



**ACTA No. 13  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

----- En la ciudad de Apodaca, Estado de Nuevo León, siendo las 08-ocho horas con 43-cuarenta y tres minutos del día 14-catorce del mes de Marzo del año 2019-dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial ubicado en la Presidencia Municipal, se reunieron los miembros que integran el Republicano Ayuntamiento, a fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo previsto en los Artículo 44, Fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los Artículo 60 Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, misma que es presidida por el Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal, mismo que inicia con el uso de la palabra para agradecer a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, a los servidores públicos, medios de comunicación y a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales del Municipio, acto seguido cede el uso de la palabra al Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, para proseguir con el desahogo correspondiente de la Sesión quien agradece la presencia de los miembros del Ayuntamiento que se encuentran presentes en la sesión, así como a los ciudadanos, funcionarios, medios de comunicación y demás asistentes.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, procede a tomar la asistencia, dando lectura a la lista de integrantes del Ayuntamiento, de la siguiente manera: -----

SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO  
APODACA N.L

- CÉSAR GARZA VILLARREAL..... PRESIDENTE MUNICIPAL.- (PRESENTE)
- MARÍA CRISTINA FLORES ELIZONDO..... PRIMERA REGIDORA.- (PRESENTE)
- RODOLFO AMBRIZ DÍAZ..... SEGUNDO REGIDOR.- (PRESENTE)
- MELISSA ALEXANDRA CABALLERO OLIVARES..... TERCERA REGIDORA.- (PRESENTE)
- CLARO FRANCISCO ESCAMILLA MARTÍNEZ..... CUARTO REGIDOR.- (PRESENTE)
- MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ..... QUINTA REGIDORA.- (PRESENTE)
- JOSÉ RUBÉN PEDRAZA GARCÍA..... SEXTO REGIDOR.- (INASISTENCIA JUSTIFICADA)
- ELISA JUDITH URBINA GARCÍA..... SÉPTIMA REGIDORA.- (PRESENTE)
- JORGE IVÁN GUAJARDO GUAJARDO..... OCTAVO REGIDOR.- (PRESENTE)
- SAMHANTA LISSETTE GARZA ARIZPE..... NOVENA REGIDORA.- (PRESENTE)
- CIRILO CARRIZALEZ RODRÍGUEZ..... DÉCIMO REGIDOR.- (PRESENTE)
- THANIA CECILIA RIVERA REYES..... DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.- (PRESENTE)
- ALEJANDRO ISIDORO GONZÁLEZ JAUREGUI..... DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.- (PRESENTE)
- LIZETTE NOHEMI GÓMEZ MORALES..... DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- (PRESENTE)
- JUAN JOSÉ CERVANTES SÁNCHEZ..... DÉCIMO CUARTO REGIDOR.- (PRESENTE)
- VERÓNICA PUEBLA RODRÍGUEZ CRUZ..... DÉCIMA QUINTA REGIDORA.- (PRESENTE)
- RICARDO CEPEDA DE LA CRUZ..... DÉCIMO SEXTO REGIDOR.- (PRESENTE)
- JORGE ALBERTO ENRÍQUEZ CANO..... DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR.- (PRESENTE)
- VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ..... SÍNDICA PRIMERA.- (PRESENTE)
- FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES..... SÍNDICO SEGUNDO.- (PRESENTE)
- HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA..... SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- (PRESENTE)
- GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR..... TESORERA MUNICIPAL.- (PRESENTE)

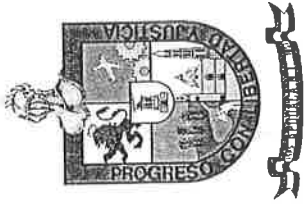
Verónica Prdz  
566



Posteriormente manifestó que se encuentra presente la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, mencionando que existe el quórum legal en los términos del artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, siendo válidos los acuerdos que se tomen.- Acto seguido declaró abiertos los trabajos de la sesión con la propuesta del Orden del Día que se presenta:-----

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;-----
2. Aprobación del Orden del Día;-----
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 28-veintiocho de febrero de 2019-dos mil diecinueve;-----
4. Propuesta y en su caso aprobación de la Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento de la Gaceta Municipal de Apodaca, Nuevo León;-----
5. Propuesta y en su caso aprobación de Acuerdo para la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, para que las notificaciones y la correspondencia que de ellas emane sean mediante el uso de correo electrónico oficial;-----
6. Propuesta y en su caso aprobación por el Ayuntamiento 2018-2021 de la ratificación del Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en fecha 27-veintisiete de Mayo de 2014-dos mil catorce, por el que se autorizó un apoyo económico de \$2,250,000.00-(dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la Clínica Universitaria en Pueblo Nuevo de la Universidad Autónoma de Nuevo León;-----
7. Propuesta y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019-dos mil diecinueve;-----
8. Propuesta y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho;-----
9. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la DONACIÓN sobre una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal para la Universidad Autónoma de Nuevo León en beneficio de la Preparatoria Número Uno;-----
10. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la CONCESIÓN sobre un bien inmueble propiedad municipal, para la posterior celebración del CONTRATO de CONCESIÓN o COMODATO con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León (CECyTENL);-----
11. Propuesta y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se otorga el reconocimiento Ciudadano Distinguido al C. Armando Fuentes Aguirre "Catón";-----

Verónica PRZ



12. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo para establecer fecha, hora y Recinto Oficial para la realización de la Segunda Sesión Solemne del R. Ayuntamiento; -----

13. Asuntos Generales; -----  
a) Propuesta y en su caso Aprobación del Acuerdo para el Cambio de fecha para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria el día 26-veintiséis de Marzo de 2019-dos mil diecinueve. -----

b) Propuesta y en su caso Aprobación del Acuerdo de establecer como epígrafe "Apodaca Capital Industrial de Nuevo León", en la papelería oficial del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal. -----

14. Clausura de la Sesión. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación del Orden del Día; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

Continuando con la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera y dando curso al punto 3-tres del Orden del Día, y para dar cumplimiento a los artículos 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del ~~Republicano~~ Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, habiéndose entregado previamente el texto del Acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 28-veintiocho de Febrero de 2019-dos mil diecinueve; una vez dada a conocer. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la dispensa de la lectura íntegra del Acta, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto **aprobado** por **UNANIMIDAD** de votos. -----

De igual manera el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, pone a consideración el contenido de dicha Acta, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A.P.O.D.A.C.A.



*[Firma]*

*M*

Para dar curso al punto número 4-cuatro del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Quinta Regidora, Licenciada Marla Azucena Treviño Cantú, para presentar la propuesta y en su caso aprobación de la Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento de la Gaceta Municipal de Apodaca, Nuevo León; para lo cual realiza la lectura de lo siguiente: -----

*[Firma]*

En mi carácter de Regidora y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: -----

*[Firma]*

**Considerando:**

**VISTO.-** Que de acuerdo al artículo Sexto Transitorio de la Ley de Gobierno Municipal, publicada en fecha 27-veintisiete de mayo de 2015-dos mil quince, el Municipio tiene obligación de contar con una Gaceta Municipal, y con ello, surge la necesidad de crear el **REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN**, el cual tiene como objeto principal regular la elaboración y publicación electrónica de dicho medio de difusión oficial del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Que con este tipo de acciones, la administración municipal avanza al siguiente nivel en el fortalecimiento, modernización y evolución en los temas correspondientes al marco reglamentario ya que ahora se contará con esta regulación dentro de nuestro marco normativo.

Que está establecido en el Plan Municipal de Desarrollo que es el Gobierno Abierto un modelo de Gobernanza que parte de promover y potenciar la participación ciudadana, y de involucrar a todos los segmentos de la población así como a las instituciones públicas, privadas y sociales.

*[Firma]*

Que este órgano colegiado tiene facultades para emitir disposiciones generales de regulación interna, a fin de dar a conocer los asuntos relativos al Municipio.

*[Firma]*

*[Firma]*

Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículos y 33 fracción I inciso b), 36 fracción VII, 37 fracción III inciso c), 222, 223 y 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Ayuntamiento lo siguiente: - - -

*[Firma]*  
PRD2

*[Firma]*



ACUERDO

Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del Proyecto de Reglamento de la Gaceta Municipal de Apodaca, Nuevo León

ÚNICO.- Se aprueba el Proyecto de Iniciativa del REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, para cumplir con la Consulta Pública Ciudadana, acorde a lo siguiente:

El Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León tiene a bien: "CONVOCAR a todos los ciudadanos del Municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana tendiente a recibir propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones del Proyecto de Iniciativa del REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.

La mencionada iniciativa estará a disposición de quienes deseen participar en la oficina de la Consejería Jurídica del Municipio, ubicada en Plaza las Américas número 102 planta alta sobre Carretera a Miguel Alemán en Apodaca, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx).

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15-quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple de la escritura constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

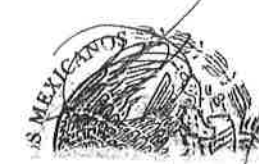
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Revista PPD2

[Firma]



### Transitorios

**PRIMERO.** Se giran instrucciones para que se publique la Consulta Pública Ciudadana del Proyecto de la Iniciativa del REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet del Municipio y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado. -----

**SEGUNDO.**- Una vez concluida la Consulta Pública Ciudadana, remítase a esta Comisión de Dictamen, a la mayor brevedad posible y por conducto del C. Secretario del R. Ayuntamiento, las opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios, observaciones o planteamientos presentados dentro de la Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del Proyecto de REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, a fin de proceder a la revisión, estudio y análisis de los mismos y dictaminar en definitiva la iniciativa del Reglamento de mérito. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo estas propuestas de Acuerdos. -----

Una vez concluida la intervención de la Quinta Regidora, Licenciada María Azucena Treviño Cantú, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación la Consulta Pública Ciudadana de la iniciativa del Proyecto de Reglamento de la Gaceta Municipal de Apodaca, Nuevo León; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Para dar curso al punto número 5-cinco del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Novena Regidora, Samhantía Lissette Garza Arizpe, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo para la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, para que las notificaciones y la correspondencia que de ellas emane sean mediante el uso de correo electrónico oficial; para lo cual realiza la lectura de lo siguiente: -----

En mi carácter de Regidora y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: -----

Handwritten mark resembling the number '31' inside a triangle.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Verónica Torres

Handwritten signature.

Handwritten signature.



**Considerando:**

Que en virtud de fortalecer las relaciones interinstitucionales que se tienen con los diferentes niveles de Gobierno y en este caso específico con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, me permito solicitar se autorice la celebración de un convenio de colaboración bajo las premisas siguientes:

Atendiendo a las nuevas tecnologías que existen en la actualidad y cada la rapidez con la que se caracterizan se solicita que todas y cada una de las notificaciones que nos efectúe el Tribunal de Justicia y la correspondencia que de ellas emane, sea efectuada mediante correo electrónico oficial, y que este sea operado por la Consejería Jurídica al ser la Secretaría a través de la cual se desahogan todos y cada uno de los procedimientos administrativos y judiciales inherentes a la Administración Pública Municipal.

Asimismo, con la finalidad de que exista una mayor celeridad en los procesos judiciales y que a través de los mecanismos alternos de solución a las controversias, pueda evitarse la prolongación de los procedimientos llevados ante el Tribunal de Justicia, es de proponerse la autorización para que en determinados casos en concreto, atendiendo a su naturaleza jurídica y de ser susceptibles del proceso de mediación y/o conciliación, el Consejero Jurídico o a quién este autorice pueda llevar a cabo la celebración de acuerdos y/o convenios para finiquitar los juicios en los que el Municipio es parte.

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 35 inciso b) fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de: -----

**ACUERDOS**

**Celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.**

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, para que

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

IA. S.F.  
CATEDRATICO  
EN L

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Veronica PRL  
RCC

*[Handwritten signature]*



Las notificaciones y la correspondencia que de ellas emane sean mediante el uso de correo electrónico oficial. -----

**SEGUNDO.** Que en el citado convenio de colaboración se apruebe la autorización al Consejero Jurídico a quien este designe ante el citado Tribunal, para celebrar convenios y/o acuerdos que emanen del proceso de mediación y/o conciliación en los juicios que el Municipio sea parte. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo estas propuestas de Acuerdos. -----

Una vez concluida la intervención de la Novena Regidora, Samhanta Lissette Garza Arizpe, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación de los Acuerdos para la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, para que las notificaciones y la correspondencia que de ellas emane sean mediante el uso de correo electrónico oficial; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Para dar curso al punto número 6-seis del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Síndica Primera, Verónica Treviño Gutiérrez, para presentar la propuesta y en su caso aprobación por el Ayuntamiento 2018-2021 la ratificación del Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en fecha 27-veintisiete de Mayo de 2014-dos mil catorce, por el que se autorizó un apoyo económico de \$2,250,000.00-(dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la Clínica Universitaria en Pueblo Nuevo de la Universidad Autónoma de Nuevo León; para lo cual realiza la lectura de lo siguiente: - -

En mi carácter de Síndica Primera y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento, lo siguiente: -----

**VISTO.-** Ante la imperante necesidad de contar con mayor presencia de los servicios de salud de los ciudadanos apodaquenses y que algunos sectores de la población no tienen acceso, se trae a vista como antecedente lo siguiente:

Verónica PRDz





I. Que en fecha 27-veintisiete de mayo del año 2014-dos mil catorce, se aprobó por Unanimidad de votos por el R. Ayuntamiento el Contrato de Comodato por 20-veinte años a la Universidad Autónoma de Nuevo León, del bien inmueble Municipal ubicado en la Avenida Río Pílon a un costado del No. 288, entre las calles Río Potomac y Río Blanco, en la colonia Pueblo Nuevo, Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 607.00 metros cuadrados para la ampliación de la Clínica Universitaria Pueblo Nuevo.

II. Así como también se aprobó por Unanimidad de votos del R. Ayuntamiento un apoyo económico por la cantidad de \$2,250,000.00-(dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para la ampliación de 150 metros cuadrados de la Clínica Universitaria Pueblo Nuevo ubicada en Río Pílon No. 288, de la col. Pueblo Nuevo; en virtud que se tienen las siguientes áreas: Podología, Psicología, Medicina Familiar 1,2 y 3 , Enfermería, Enfermería 2, Rayos X, Trabajo Social, Control de Niño Sano, Nutrición, Programa de la Mujer, Laboratorio, Área Dental y Especialidad, Recepción, Aula, Sanitarios Personales, Esterilización, Cuarto de Máquinas, R.P.B.I., Almacén, Archivo, Sanitarios para Pacientes, Comedor, Salas de Espera 1 y 2, Comedor, Y se adicionará Mastografía, Ginecología, Especialidades, Somatometría y D.O.C., para dar una atención más amplia a los habitantes de este sector, el total del proyecto.

Que sigue siendo prioridad fortalecer el servicio público y comunitario que realiza la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Clínica multicitada, por ello solicitan el apoyo de este Municipio.

Que como todos sabemos el servicio de salud que se brinda en este lugar está enfocado principalmente para personas de escasos recursos.

Que a fin de que pueda ampliarse la cobertura médica en la zona se tiene a bien que el actual Ayuntamiento pueda ratificar el Acuerdo señalado en los antecedentes.

**CONSIDERANDO.-** Que este Ayuntamiento se encuentra facultado en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 120 y 128 párrafos segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para administrar sus recursos públicos, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de: -----



**ACUERDOS**

**Ratificación del Acuerdo celebrado en el Acta No. 57 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del R Ayuntamiento, con fecha de 27-veintisiete de mayo del 2014-dos mil catorce.**

**PRIMERO.-** Se aprueba por el Ayuntamiento 2018-2021 ratificar el acuerdo de Cabildo de 27-veintisiete de mayo del 2014-dos mil catorce, en lo relativo a otorgar apoyo económico por \$2,250,000.00-(dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la ampliación de la Clínica Universitaria Pueblo Nuevo, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.- -

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que llevé a cabo los trámites correspondientes para incluir en el Presupuesto el apoyo económico señalado en el numeral anterior.-----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo estas propuestas de Acuerdos.-----

Una vez concluida la intervención de la Síndica Primera, Verónica Treviño Gutiérrez, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación de Ratificación del Acuerdo celebrado en el Acta No. 57 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, con fecha de 27-veintisiete de mayo del 2014-dos mil catorce, para la ampliación de la Clínica Universitaria Pueblo Nuevo, de la Universidad Autónoma de Nuevo León; favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

Continuando con el punto número 7-siete del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Contadora Pública Gloria Concepción Treviño Salazar, para que realice la Presentación de la propuesta de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019-dos mil diecinueve, para lo cual realiza su exposición acorde a lo siguiente:-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTOS Y SERVICIOS  
APOYADOS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Veronica Rdz

*[Handwritten signature]*



**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
**Tercera Modificación Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**pesos**

Concepto	Egresos			3a Modificación
	Aprobado	2da Modificación aprobada en Novena Sesión Ordinaria 28/feb/19	Ampliaciones/ (Reducciones)	
Servicios Personales	798,926,245.00	814,795,681.00	52,993.44	814,848,674.44
Materiales y Suministros	181,930,071.00	182,136,895.00	0.00	182,136,895.00
Servicios Generales	467,775,442.00	450,182,537.44	(62,993.44)	450,129,544.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,260,635.00	97,391,199.00	0.00	97,391,199.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,883,957.00	21,883,957.00	0.00	21,883,957.00
Inversión Pública	790,054,356.87	777,691,157.01	2,900,000.00	780,591,157.01
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	113,379,686.00	71,941,991.26	0.00	71,941,991.26
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,487,210,392.87</b>	<b>2,421,023,417.71</b>	<b>2,900,000.00</b>	<b>2,423,923,417.71</b>

**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN**  
**TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	Importe
Servicios Personales	814,848,675
Materiales y Suministros	182,136,895
Servicios Generales	450,129,544
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	97,391,199
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,883,957
Inversión Pública	780,591,157
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	71,941,991
<b>Sub total</b>	<b>2,418,923,418</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,000,000
<b>Total</b>	<b>2,423,923,418</b>

**Presupuesto de Ingresos 2019**

Concepto	Aprobado por el R. Ayuntamiento	Aprobado por el Congreso	Ampliación por asignación de Fondos	Suma
Impuestos	580,659,322.00	580,659,322.00	60,000,000.00	640,659,322.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	167,747,529.00	167,747,529.00	0.00	167,747,529.00
Productos	19,799,098.00	19,799,098.00	0.00	19,799,098.00
Aprovechamientos	213,287,749.00	213,287,749.00	0.00	213,287,749.00

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**SECRETARÍA DE FISCALÍA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**  
**SECRETARÍA DE TURISMO**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**  
**SECRETARÍA DE ENERGÍA**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
**SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA**  
**SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNOES**  
**SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL**  
**SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL**  
**SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Participaciones y Aportaciones	1,067,298,302.00	1,067,298,302.00	41,541,966.06	1,108,840,268.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales	246,100,000.00	67,297,147.43	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,294,892,000.00	2,116,089,147.43	102,341,966.06	2,218,431,113.49
<b>Total</b>				

FONDOS EJERCICIO 2019	1ER A 2DA MODIFICACION		3ER MODIFICACION
	FEDERAL	MUNICIPAL	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	38,562,305.26		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,979,660.80		
RECURSO MUNICIPAL		60,000,000.00	
OBRA PUBLICA CON FINANCIAMIENTO			(178,802,852.57)
FONDOS DESCENTRALIZADOS ORDINARIOS 2019			800,000.00
<b>TOTAL</b>	41,541,966.06	60,000,000.00	(178,802,852.57)
		(76,460,886.51)	800,000.00

REMANENTES	1ER A 2DA MODIFICACION		3ER MODIFICACION
	ESTATAL	FEDERAL	
FONDO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2017	1,200,944.91	0.00	
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO MUNICIPAL 2017	2,972,966.44	0.00	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2018 RAMO 33		6,900,000.00	
FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS 2017			2,100,000.00
<b>TOTAL</b>	4,173,911.35	6,900,000.00	2,100,000.00
		13,173,911.35	

(63,286,975.16)

**FONDO DESCENTRALIZADOS ORDINARIOS 2019**

OBRA	IMPORTE
RECONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE MICHAEL JORDAN CRUZ CON INGLATERRA, EN LA COL. DEPORTIVO HUINALA MUNDIALISTA	800,000.00

**FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS 2017 (REMANENTE)**

OBRA	IMPORTE
SUB ESTACION DE POLICIA EN LA COLONIA JARDINES DE MONTERREY UBICADA EN LA AV. JARDINES DE LA PRIMAVERA Y JARDINES DE LA SILLA	2,100,000.00

Una vez concluida la intervención de la Tesorera Municipal, Contadora Pública Gloria Concepción Treviño Salazar, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación del Acuerdo de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019-dos mil diecinueve; previamente proporcionado en tiempo y forma a los integrantes del Republicano Ayuntamiento por la Tesorera Municipal, Contadora



Pública Gloria Concepción Treviño Salazar; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Para dar curso al punto número 8-ocho del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, nuevamente cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Contadora Pública Gloria Concepción Treviño Salazar, para que realice la Presentación de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho, para lo cual realiza su exposición acorde a lo siguiente: -----

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos)		
CONCEPTO	Año	
	2018	2017
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	509,904,078.86	482,840,821.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	221,487.53	979,302.05
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	445,522.97	13,728,251.98
Almacenes	0.00	9,018.66
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>510,571,089.36</b>	<b>497,557,393.73</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,456,219,930.05	5,962,393,697.25
Bienes Muebles	316,159,549.68	235,688,888.43
Activos Intangibles	7,341,246.58	5,755,800.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-370,653,932.80	-322,917,040.40
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>6,409,066,793.51</b>	<b>5,880,921,345.28</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>6,919,637,882.87</b>	<b>6,378,478,739.01</b>

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos)		
CONCEPTO	Año	
	2018	2017
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166,747,083.79	247,458,850.61
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	40,733,792.88	23,101,391.32
Otros Pasivos a Corto Plazo	986,874.58	0.00



<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>208,467,751.25</b>	<b>270,560,241.93</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Deuda Pública a Largo Plazo		162,684,186.42	79,181,290.30
Provisiones a Largo Plazo		49,164,607.00	31,653,729.00
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		<b>211,848,793.42</b>	<b>110,835,019.30</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>420,316,544.67</b>	<b>381,395,261.23</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>6,499,321,338.20</b>	<b>5,997,083,477.78</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		524,837,995.26	457,337,298.90
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,997,083,477.78	5,648,606,897.38
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-22,600,134.84	-108,860,718.50
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		<b>6,499,321,338.20</b>	<b>5,997,083,477.78</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>		<b>6,919,637,882.87</b>	<b>6,378,478,739.01</b>

Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018  
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>497,557,393.73</b>	<b>7,838,902,013.99</b>	<b>7,825,888,318.36</b>	<b>510,571,089.36</b>	<b>13,013,695.63</b>
Efectivo y Equivalentes	482,840,821.04	7,844,291,583.43	7,817,228,325.61	509,904,078.86	27,063,257.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	979,302.05	4,500,700.56	5,258,515.08	221,487.53	-757,814.52
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,728,251.98	-9,890,270.00	3,392,459.01	445,522.97	-13,282,729.01
Almacenes	9,018.66	0.00	9,018.66	0.00	-9,018.66
<b>Activo No Circulante</b>	<b>5,880,921,345.28</b>	<b>609,727,680.36</b>	<b>81,582,232.13</b>	<b>6,409,066,793.51</b>	<b>528,145,448.23</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,962,393,697.25	527,660,904.25	33,834,671.45	6,456,219,930.05	493,826,232.80
Bienes Muebles	235,668,888.43	80,481,329.53	10,668.28	316,159,549.68	80,470,661.25
Activos Intangibles	5,755,800.00	1,585,446.58	0.00	7,341,246.58	1,585,446.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-322,917,040.40	0.00	47,736,892.40	-370,653,932.80	-47,736,892.40
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>6,378,478,739.01</b>	<b>8,448,629,694.35</b>	<b>7,907,470,550.49</b>	<b>6,919,637,882.87</b>	<b>541,159,143.86</b>





Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2018	Saldo Final del Periodo 31 de Diciembre 2018
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo:				
Deuda Interna			(23,101,391.32)	(40,733,792.88)
Instituciones de Crédito	MXN	BANORTE (CP)	(23,101,391.32)	(40,733,792.88)
	MXN	BANAMEX (CP)	(7,884,000.00)	(8,784,000.00)
	MXN	AFIRME (CP)	(15,217,391.32)	0.00
Titulos y Valores			0.00	(31,949,792.88)
Deuda Externa			0.00	0.00
Subtotal a Corto Plazo			(23,101,391.32)	(40,733,792.88)
Largo Plazo				
Deuda Interna			(79,181,290.30)	(162,684,186.42)
Instituciones de Crédito	MXN	BANORTE (LP)	(79,181,290.30)	(162,684,186.42)
	MXN	BANAMEX (LP)	(79,181,290.30)	(69,497,290.30)
	MXN	AFIRME (LP)	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	(93,186,896.12)
Subtotal a Largo Plazo			(79,181,290.30)	(162,684,186.42)
Otros Pasivos			(279,112,579.61)	(216,898,565.37)
Total de Deuda y Otros Pasivos			(381,395,261.23)	(420,316,544.67)

Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018  
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio no Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-108,860,718.50	86,260,583.66	0.00	-22,600,134.84
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0.00			0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio		5,648,606,897.38	457,337,298.90	0.00	6,105,944,196.28
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			457,337,298.90	0.00	457,337,298.90
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,648,606,897.38		0.00	5,648,606,897.38
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017	0.00	5,539,746,178.88	457,337,298.90	0.00	5,997,083,477.78
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del	0.00			0.00	0.00



*Handwritten signature*

Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2018	348,476,580.40	524,837,995.26	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	524,837,995.26	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	348,476,580.40	348,476,580.40	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018	0.00	5,888,222,759.28	611,098,578.92
		611,098,578.92	6,499,321,338.20

*Handwritten signature*

Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado de Actividades  
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
(Pesos)

Concepto	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	849,903,482.59	656,952,677.32
Impuestos	578,317,418.17	468,053,200.91
Contribuciones de Mejoras	18,500,000.00	78,270.00
Derechos	162,065,224.60	105,326,683.23
Productos de Tipo Corriente	2,990,604.24	3,720,002.48
Aprovechamientos de Tipo Corriente	88,030,235.58	79,774,520.70
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,115,940,420.36	1,082,815,449.70
Participaciones y Aportaciones	893,053,628.31	867,297,596.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	222,886,792.05	215,517,853.70
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>21,109,393.33</b>	<b>21,109,831.71</b>
Ingresos Financieros	19,639,926.43	20,294,244.03
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,469,466.90	846,587.68
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,986,953,296.28</b>	<b>1,760,908,958.73</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado de Actividades  
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
(Pesos)

Concepto	2018	2017
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	1,308,518,215.94	1,174,560,043.89
Servicios Personales	730,774,441.90	612,757,813.18
Materiales y Suministros	153,143,216.56	159,164,233.71

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





Servicios Generales	424,600,557.48	402,637,997.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,526,108.47	69,547,950.50
Ayudas Sociales	74,441,108.47	69,483,950.50
Donativos	85,000.00	64,000.00
Participaciones y Aportaciones	13,812,096.93	6,072,302.00
Convenios	13,812,096.93	6,072,302.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,746,728.03	9,943,499.62
Intereses de la Deuda Pública	8,746,670.03	9,943,384.82
Comisiones de la Deuda Pública	58.00	114.80
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	56,512,151.65	43,447,863.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	47,739,334.17	38,214,863.48
Otros Gastos	8,772,817.48	5,233,000.34
Inversión Pública	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,462,115,301.02	1,303,571,659.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	524,837,995.26	457,337,298.90

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>-61,786,454.59</b>	<b>602,945,598.45</b>
Activo Circulante	-14,049,562.19	27,063,257.82
Efectivo y Equivalentes	0.00	27,063,257.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-757,814.52	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-13,282,729.01	0.00
Almacenes	-9,018.66	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>-47,736,892.40</b>	<b>575,882,340.63</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	493,826,232.80
Bienes Muebles	0.00	80,470,661.25
Activos Intangibles	0.00	1,585,446.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-47,736,892.40	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>PASIVO</b>	<b>119,633,050.26</b>	<b>-80,711,766.82</b>
Pasivo Circulante	18,619,276.14	-80,711,766.82
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	-80,711,766.82

*[Handwritten signature]*



*Handwritten marks and signatures at the top of the page.*

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	17,632,401.56	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	986,874.58	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>101,013,774.12</b>	<b>0.00</b>
Deuda Pública a Largo Plazo	83,502,896.12	0.00
Provisiones a Largo Plazo	17,510,878.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>502,237,860.42</b>	<b>0.00</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	502,237,860.42	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	67,500,696.36	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	348,476,580.40	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	86,260,583.66	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Municipio de Apodaca Nuevo León  
 Cuenta Pública Ejercicio 2018  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017



*Handwritten signatures and initials at the top right of the page.*

Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	1,986,953,296.28	1,760,908,458.73
Impuestos	578,317,418.17	468,053,200.91
Contribuciones de mejoras	18,500,000.00	78,270.00
Derechos	162,065,224.60	105,326,683.23
Productos de Tipo Corriente	2,990,604.24	3,720,002.48
Aprovechamientos de Tipo Corriente	88,030,235.58	79,774,520.70
Participaciones y Aportaciones	893,053,628.31	867,297,596.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	222,886,792.05	215,517,853.70
Otros Orígenes de Operación	21,109,393.33	21,140,831.71
<b>Aplicación</b>	<b>1,405,631,680.59</b>	<b>1,255,441,345.93</b>
Servicios Personales	730,774,441.90	612,757,813.18
Materiales y Suministros	153,143,216.56	159,164,233.71
Servicios Generales	424,600,557.48	402,637,997.00
Ayudas Sociales	74,441,108.47	69,483,950.50
Donativos	85,000.00	64,000.00
Convenios	13,812,096.93	6,072,302.00
Otras Aplicaciones de Operación	8,775,259.25	5,261,049.54
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>581,321,615.69</b>	<b>505,467,612.80</b>

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*



Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
(Pesos)

Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	32,547,314.77	41,058,282.92
Otros Orígenes de Inversión	32,547,314.77	41,058,282.92
<b>Aplicación</b>	679,194,242.29	398,115,951.78
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	493,826,232.80	187,210,850.73
Bienes Muebles	82,056,107.83	88,389,006.80
Otras Aplicaciones de Inversión	103,311,901.66	122,516,094.25
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-646,646,927.52	-357,057,668.86
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen	125,136,689.00	0.00
Endeudamiento Neto	125,136,689.00	0.00
Interno	125,136,689.00	0.00
<b>Aplicación</b>	32,748,119.35	36,088,369.18
Servicios de la Deuda	32,748,119.35	36,088,369.18
Interno	32,748,119.35	36,088,369.18
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	92,388,569.65	-36,088,369.18
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	27,063,257.82	112,321,574.76
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	482,840,821.04	370,519,246.28
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	509,904,078.86	482,840,821.04

Municipio de Apodaca Nuevo León  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
pesos

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso			Diferencia (6=5-1)
			Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	445,106,617.00	110,902,791.75	556,009,408.75	578,317,418.17	578,317,418.17	133,210,801.17
Contribuciones de Mejoras	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00
Derechos	91,138,583.00	12,863,715.58	104,002,298.58	162,065,224.60	162,065,224.60	70,926,641.60
Productos	17,150,697.00	0.00	17,150,697.00	22,630,530.67	22,630,530.67	5,479,833.67
Aprovechamientos	70,822,618.00	5,987,891.64	76,810,509.64	88,030,235.58	88,030,235.58	17,207,617.58
Participaciones y Aportaciones	853,293,538.00	16,140,258.00	869,433,796.00	893,053,628.31	893,053,628.31	39,760,090.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	153,657,319.00	53,645,556.63	207,302,875.63	222,886,792.05	222,886,792.05	69,229,473.05
Ingresos Derivados de	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00



Financiamientos						
Total ingresos presupuestarios	1,756,306,061.00	218,040,213.60	1,974,346,274.60	2,110,620,518.38	2,110,620,518.38	354,314,457.38
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestarios	0.00	0.00	0.00	1,469,466.90	1,469,466.90	1,469,466.90
<b>Total</b>	<b>1,756,306,061.00</b>	<b>218,040,213.60</b>	<b>1,974,346,274.60</b>	<b>2,112,089,985.28</b>	<b>2,112,089,985.28</b>	<b>355,783,924.28</b>

**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
**Cuenta Pública Ejercicio 2018**  
**Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
**pesos**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	1,631,169,372.00	218,040,213.60	1,849,209,585.60	1,985,483,829.38	1,985,483,829.38	354,314,457.38
Impuestos	445,106,617.00	110,902,791.75	556,009,408.75	578,317,418.17	578,317,418.17	133,210,801.17
Recursos Propios	445,106,617.00	110,902,791.75	556,009,408.75	578,317,418.17	578,317,418.17	133,210,801.17
Contribuciones de Mejoras	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00
Recursos Propios	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00
Derechos	91,138,583.00	12,863,715.58	104,002,298.58	162,065,224.60	162,065,224.60	70,926,641.60
Recursos Propios	91,138,583.00	12,863,715.58	104,002,298.58	162,065,224.60	162,065,224.60	70,926,641.60
Productos	17,150,697.00	0.00	17,150,697.00	22,630,530.67	22,630,530.67	5,479,833.67
Recursos Propios	17,150,697.00	0.00	17,150,697.00	22,630,530.67	22,630,530.67	5,479,833.67
Aprovechamientos	70,822,618.00	5,987,891.64	76,810,509.64	88,030,235.58	88,030,235.58	17,207,617.58
Recursos Propios	70,822,618.00	5,987,891.64	76,810,509.64	88,030,235.58	88,030,235.58	17,207,617.58
Participaciones y Aportaciones	853,293,538.00	16,140,258.00	869,433,796.00	893,053,628.31	893,053,628.31	39,760,090.31
Recursos Propios	473,491,056.00	0.00	473,491,056.00	497,040,211.36	497,040,211.36	23,549,155.36
Recursos Federal	379,802,482.00	16,140,258.00	395,942,740.00	396,013,416.95	396,013,416.95	16,210,934.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	153,657,319.00	53,645,556.63	207,302,875.63	222,886,792.05	222,886,792.05	69,229,473.05
Recursos Federal	0.00	17,841,995.50	17,841,995.50	17,906,108.34	17,906,108.34	17,906,108.34
Recursos Estatal	153,657,319.00	32,697,435.93	186,354,754.93	201,860,106.39	201,860,106.39	48,202,787.39
Recursos Propios	0.00	3,106,125.20	3,106,125.20	3,120,577.32	3,120,577.32	3,120,577.32
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>0.00</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00
Financiamiento Interno	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00





Total de ingresos presupuestarios	1,756,306,061.00	218,040,213.60	1,974,346,274.60	2,110,620,518.38	2,110,620,518.38	354,314,457.38
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	1,469,456.90	1,469,466.90	1,469,466.90
Recursos Propios	0.00	0.00	0.00	1,469,456.90	1,469,466.90	1,469,466.90
Total Ingresos	1,756,306,061.00	218,040,213.60	1,974,346,274.60	2,112,089,985.28	2,112,089,985.28	355,783,924.28
Ingresos excedentes'						355,783,924.28

*[Handwritten signature]*

**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
pesos

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
Servicios Personales	683,797,976.00	56,734,435.55	740,532,411.55	730,774,441.90	722,919,395.57	9,757,969.65	
Materiales y Suministros	145,920,796.16	21,500,938.04	167,421,734.20	153,143,215.56	148,297,418.73	14,278,517.64	
Servicios Generales	377,019,644.00	59,617,640.17	436,637,284.17	424,600,557.48	416,342,144.74	12,036,726.69	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,290,454.00	7,415,028.82	78,705,482.82	74,526,103.47	73,376,618.20	4,179,374.35	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,062,501.00	57,113,703.57	82,176,204.57	82,056,107.83	80,796,124.62	120,096.74	
Inversión Pública	611,750,034.00	124,357,799.88	736,107,833.88	517,300,855.57	494,750,517.79	218,806,977.31	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	5,975,484.00	8,555,558.93	14,531,042.93	13,812,096.93	13,812,096.93	718,946.00	
Deuda Pública	70,524,671.84	-36,252,045.33	34,272,626.51	34,272,560.67	34,272,560.67	65.84	
Total del Gasto	1,991,341,561.00	299,043,059.63	2,290,384,620.63	2,030,485,945.41	1,984,566,877.25	259,898,674.22	

*[Handwritten signature]*  
VICARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
VICENTE  
19 NL

**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
pesos

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
Gasto Corriente	1,233,454,857.16	140,384,979.57	1,373,839,836.73	1,332,908,175.89	1,313,762,954.36	40,931,660.84	

*[Handwritten signature]*  
VICARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
VICENTE  
19 NL



*[Handwritten signatures and marks]*

Gasto de Capital	636,812,535.00	181,471,642.65	818,284,177.65	599,357,103.60	575,546,781.61	218,927,074.05
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	70,524,671.84	-36,252,045.33	34,272,626.51	34,272,660.67	34,272,560.67	65.84
Pensiones y Jubilaciones	50,549,497.00	13,438,482.74	63,987,979.74	63,948,106.25	60,984,580.61	39,873.49
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,991,341,561.00	299,043,059.63	2,290,384,620.63	2,030,485,946.41	1,984,566,877.25	259,898,674.22

**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
**Cuenta Pública Ejercicio 2018**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2018**

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)	
CONTRALORIA Y TRANSPAL.	5,323,969.00	401,411.80	5,725,380.80	5,620,322.23	5,578,081.37	105,058.57	
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO	88,275,408.00	-8,442,405.00	79,833,003.00	82,302,051.52	79,635,782.88	-2,469,048.52	
TESORERIA MUNICIPAL	153,718,960.00	-31,520,964.42	122,197,995.58	118,895,452.86	117,961,118.87	3,402,542.72	
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	56,380,784.00	-16,472,884.67	41,907,899.33	38,234,669.41	36,289,637.06	3,673,229.92	
SRA. DE DESARROLLO SOCIAL	90,998,071.00	9,778,478.55	100,776,549.55	86,122,510.55	84,935,014.55	14,654,039.00	
SECRETARIA DE SERV.PUBLICOS	433,278,289.00	40,776,955.25	474,055,244.25	468,839,947.01	461,969,225.32	5,215,297.24	
SRIA. SEGURIDAD PUBLICA Y VIAL	274,047,849.00	100,802,419.66	374,850,268.66	367,715,394.75	365,816,870.45	7,134,873.91	
SRIA.DE FOMENTO ECONOMICO	5,290,187.00	-198,640.46	5,091,546.54	4,805,394.60	4,768,755.24	286,151.94	
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA	11,121,829.00	13,208,402.80	24,330,231.80	23,601,269.35	22,592,830.06	728,962.45	
DIF	81,231,964.00	11,913,982.18	93,145,946.18	90,749,383.52	88,786,880.40	2,396,562.66	
CONSEJERIA JURIDICA	10,274,777.00	1,147,166.69	11,421,943.69	11,404,645.06	11,309,534.71	17,298.63	
SRIA DES URB. O.P., ECO Y TRANSP	652,629,840.00	154,497,871.91	807,127,711.91	584,022,591.11	560,186,219.98	223,105,120.80	
PENSIONADOS Y JUBILADOS	50,549,497.00	13,438,482.74	63,987,979.74	63,948,106.25	60,984,580.61	39,873.49	
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	15,495,369.00	-82,091.94	15,413,267.06	14,802,850.36	14,734,126.76	610,416.70	
DEPORTES	60,724,778.00	9,794,874.54	70,519,652.54	69,421,357.83	69,018,218.99	1,098,294.71	
	1,991,341,561.00	299,043,059.63	2,290,384,620.63	2,030,485,946.41	1,984,566,877.25	259,898,674.22	

*[Handwritten signatures and initials]*

  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 AYUDA ADMINISTRATIVA  
 FISCAL



**Cuenta Pública Ejercicio 2018**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
**pesos**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gobierno</b>	<b>540,646,611.16</b>	<b>97,028,512.46</b>	<b>637,675,123.62</b>	<b>625,301,655.81</b>	<b>616,714,324.60</b>	<b>12,373,467.81</b>
Legislación	15,495,359.00	-82,091.94	15,413,267.06	14,802,850.36	14,734,126.76	610,416.70
Justicia	11,475,724.00	-7,433,849.35	4,041,874.65	3,378,714.20	3,354,212.55	663,160.45
Coordinación de la Política de Gobierno	71,022,121.00	4,251,044.92	75,273,165.92	74,093,280.26	71,654,489.97	1,179,885.66
Asuntos Financieros y Hacendarios	68,129,172.16	4,790,145.19	72,919,317.35	71,593,961.71	70,628,925.15	1,325,355.64
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	295,887,584.00	102,495,889.60	398,383,473.60	390,481,405.43	388,486,154.97	7,902,068.17
Otros Servicios Generales	78,636,651.00	-6,992,625.96	71,644,025.04	70,951,443.85	67,856,415.20	692,581.19
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,373,052,699.00</b>	<b>237,377,519.87</b>	<b>1,610,430,218.87</b>	<b>1,363,203,933.60</b>	<b>1,325,973,188.39</b>	<b>247,226,285.27</b>
Protección Ambiental	5,569,832.00	744,541.43	6,314,373.43	6,338,973.97	6,235,193.85	-24,600.54
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,079,314,881.00	193,208,243.44	1,272,523,124.44	1,044,146,645.96	1,013,614,200.44	228,376,478.48
Salud	9,587,908.00	-4,228,996.42	5,358,911.58	4,768,664.28	4,644,804.37	590,247.30
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	81,097,286.00	12,490,010.91	93,587,296.91	92,148,956.61	91,650,046.42	1,438,342.30
Educación	65,641,197.00	9,709,350.64	75,350,547.64	60,945,874.27	59,906,667.36	14,404,673.37
Protección Social	58,697,585.00	14,805,381.88	73,502,966.88	73,133,686.45	70,107,211.29	369,280.43
Otros Asuntos Sociales	73,144,008.00	10,648,987.99	83,792,995.99	81,721,132.06	79,815,064.66	2,071,863.93
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>7,117,579.00</b>	<b>889,072.63</b>	<b>8,006,651.63</b>	<b>7,707,796.33</b>	<b>7,606,803.59</b>	<b>298,855.30</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,290,187.00	-198,640.46	5,091,546.54	4,805,394.60	4,768,755.24	286,151.94
Transporte	1,827,392.00	1,087,713.09	2,915,105.09	2,902,401.73	2,838,048.35	12,703.36
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>70,524,671.84</b>	<b>-36,252,045.33</b>	<b>34,272,626.51</b>	<b>34,272,560.67</b>	<b>34,272,560.67</b>	<b>65.84</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	66,524,671.84	-33,776,486.65	32,748,185.19	32,748,119.35	32,748,119.35	65.84
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,000,000.00	-2,475,558.68	1,524,441.32	1,524,441.32	1,524,441.32	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,991,341,561.00</b>	<b>299,043,059.63</b>	<b>2,290,384,620.63</b>	<b>2,030,485,946.41</b>	<b>1,984,566,877.25</b>	<b>259,898,674.92</b>

Verónica PRL  
 rcc



**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
**Cuenta Pública Ejercicio 2018**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
**pesos**

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
<b>Programas</b>	<b>1,920,816,889.16</b>	<b>335,295,104.96</b>	<b>2,256,111,994.12</b>	<b>1,996,213,385.74</b>	<b>1,950,294,316.58</b>	<b>259,898,608.38</b>	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desempeño de las Funciones	1,409,082,526.00	251,230,537.66	1,660,313,063.66	1,421,091,177.83	1,402,180,283.08	238,221,885.83	
Prestación de Servicios Públicos	867,480,364.00	142,216,732.54	1,009,697,096.54	983,686,993.12	966,489,987.24	26,010,103.42	
Promoción y fomento	5,290,187.00	-258,358.66	5,031,828.34	4,745,678.66	4,709,039.30	286,149.68	
Proyectos de Inversión	536,311,975.00	109,272,163.78	645,584,138.78	432,658,506.05	430,981,256.54	212,925,632.73	
Administrativos y de Apoyo	135,599,488.16	-6,171,343.93	129,428,144.23	124,606,365.01	121,654,352.72	4,821,779.22	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	64,066,220.16	7,207,729.33	71,273,949.49	69,933,221.49	68,975,318.80	1,340,728.00	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	71,533,268.00	-13,379,073.26	58,154,194.74	54,673,143.52	52,679,033.92	3,481,051.22	
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones	50,549,497.00	13,438,482.74	63,987,979.74	63,948,106.25	60,984,580.61	39,873.49	
Pensiones y jubilaciones	50,549,497.00	13,438,482.74	63,987,979.74	63,948,106.25	60,984,580.61	39,873.49	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	325,585,378.00	76,797,428.49	402,382,806.49	386,567,736.65	365,475,100.17	15,845,069.84	
Gasto Federalizado	325,585,378.00	76,797,428.49	402,382,806.49	386,567,736.65	365,475,100.17	15,845,069.84	
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	66,524,671.84	-33,776,486.65	32,748,185.19	32,748,119.35	32,748,119.35	65.84	
A deudos de ejercicios fiscales anteriores	4,000,000.00	-2,475,558.68	1,524,441.32	1,524,441.32	1,524,441.32	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,991,341,561.00</b>	<b>299,043,059.63</b>	<b>2,290,384,620.63</b>	<b>2,030,485,946.41</b>	<b>1,984,566,877.25</b>	<b>259,898,674.22</b>	

**Municipio de Apodaca Nuevo León**  
**Cuenta Pública Ejercicio 2018**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación		Amortización		Endeudamiento Neto C = A - B
	A	B	A	B	
<b>Créditos Bancarios</b>					
BANORTE		0.00	8,784,000.00		(8,784,000.00)





BANAMEX	0.00	15,217,391.32	(15,217,391.32)
FINANCIAMIENTO AFIRME	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>24,001,391.32</b>	<b>101,135,297.68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>24,001,391.32</b>	<b>101,135,297.68</b>

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
Identificación de Crédito o Instrumento		Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>			
BANORTE		8,115,814.29	8,115,814.29
BANAMEX		630,855.74	630,855.74
<b>Total de intereses de Créditos Bancarios</b>		<b>8,746,670.03</b>	<b>8,746,670.03</b>
Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Informe Acumulado al 31 de Diciembre del 2018			
<b>1.- TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>2,110,620,518.38</b>
<b>2.- INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>			<b>1,469,466.90</b>
0439 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			1,469,466.90
<b>3.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>			<b>0.00</b>
<b>4.- Total Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)</b>			<b>2,112,089,985.28</b>

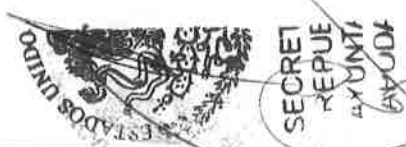
Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Informe Acumulado al 31 de Diciembre del 2018	
<b>1.- EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>	<b>2,030,485,946.41</b>
<b>2.- TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>623,358,355.72</b>
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,808,903.49
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,310,677.71
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	113,883.20
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	52,227,250.96
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	989,491.71
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	23,020,454.18
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	1,585,446.58
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	435,958,118.71
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	81,342,737.86
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	24,001,391.32
<b>3.- TOTAL GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>	<b>54,987,710.33</b>



5513 DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	16,904,775.36
5515 DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	29,158,396.46
5516 DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	87,000.00
5517 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,586,720.58
5518 DISM BIENES POR PERD OBS DET	2,441.77
5599 OTROS GASTOS VARIOS	7,248,376.16
<b>4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,462,115,301.02</b>

**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON**  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado de Situación Financiera Detallado • LDF  
Al 31 de diciembre de 2018, y al 31 de diciembre de 2017  
(pesos)

Concepto	2018	2017
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
<b>a. Efectivo y Equivalentes</b>	<b>509,904,078.86</b>	<b>482,840,821.04</b>
a1) Efectivo	386,500.00	742,500.00
a2) Bancos/Tesorería	233,763,861.35	27,960,604.90
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	186,933,157.47	553,501,614.25
a5) Fondos con Afectación Específica	68,881,906.99	89,326,793.41
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	19,938,653.05	11,609,308.48
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>221,487.53</b>	<b>979,302.05</b>
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	186,713.53	922,637.35
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	34,774.00	56,664.70
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>445,522.97</b>	<b>13,728,251.98</b>
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	13,282,729.01
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	445,522.97	445,522.97
<b>d. Inventarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>e. Almacenes</b>	<b>0.00</b>	<b>9,018.66</b>
<b>f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>g. Otros Activos Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>IA. Total de Activos Circulantes</b>	<b>510,571,069.36</b>	<b>497,557,393.73</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
<b>c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>6,456,219,930.05</b>	<b>5,962,393,697.25</b>
d. Bienes Muebles	316,159,549.68	235,688,888.43
e. Activos Intangibles	7,341,246.58	5,755,800.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-370,653,932.80	-322,917,040.40
<b>IB. Total de Activos No Circulantes</b>	<b>6,409,066,793.51</b>	<b>5,880,921,345.28</b>
<b>I. Total del Activo</b>	<b>6,919,637,862.87</b>	<b>6,378,478,739.01</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

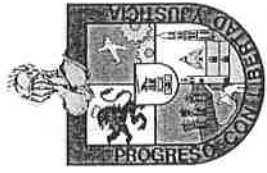
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN**  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017  
(pesos)

Concepto	2018	2017
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166,747,083.79	247,458,850.61
a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8,651,630.72	8,333,187.00
a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	97,622,622.63	103,645,420.18
a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	31,757,251.95	102,906,095.84
a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	94,060.00	68,157.00
a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	15,046,326.73	15,237,569.06
a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	9,790.00	0.00
a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,565,401.76	17,268,421.53
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	40,733,792.88	23,101,391.32
c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	40,733,792.88	23,101,391.32
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	986,874.58	0.00
h1) Ingresos por Clasificar	986,874.58	0.00
<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>208,467,751.25</b>	<b>270,560,241.93</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
c. Deuda Pública a Largo Plazo	162,684,186.42	79,181,290.30
f. Provisiones a Largo Plazo	49,164,607.00	31,653,729.00
<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>211,848,793.42</b>	<b>110,835,019.30</b>
<b>II. Total del Pasivo</b>	<b>420,316,544.67</b>	<b>381,395,261.23</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
III.A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
III.B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,499,321,338.20	5,997,083,477.78
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	524,837,995.26	457,337,298.90
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	5,997,083,477.78	5,648,606,897.38
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-22,600,134.84	-108,860,718.50
III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>6,499,321,338.20</b>	<b>5,997,083,477.78</b>
<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>6,919,637,882.87</b>	<b>6,378,478,739.01</b>

**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN**  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
(pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final al 31 de diciembre de 2018	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública	102,282,681.62	125,136,689.00	-24,001,391.32	0.00	203,417,979.30	8,746,670.03	58.00



*Handwritten signature and scribbles*

<b>A. Corto Plazo</b>	23,101,391.32	31,949,792.88	-14,317,391.32	0.00	40,733,792.88	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	23,101,391.32	31,949,792.88	-14,317,391.32	0.00	40,733,792.88	0.00	0.00
<b>B. Largo Plazo</b>	79,181,290.30	93,186,896.12	-9,684,000.00	0.00	162,684,186.42	8,746,670.03	58.00
b1) Instituciones de Crédito	79,181,290.30	93,186,896.12	-9,684,000.00	0.00	162,684,186.42	8,746,670.03	58.00
2. Otros Pasivos	279,112,579.61	0.00	-62,214,014.24	0.00	216,898,565.37	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	381,395,261.23	125,136,689.00	-86,215,405.56	0.00	420,316,544.67	8,746,670.03	58.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
AYUNTA  
MUNICIPAL  
DE  
APODACA  
NUEVO LEÓN

Obligaciones	Fecha de contratación	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
6. Obligaciones Banco Mercantil del Norte	25-ago-10	400,283,000.00	168 meses	TIE + 1.8	0.20 + IVA	TIE + 1.8
Banco Nacional de México, S.A.	04-dic-14	70,000,000.00	46 meses	TIE + 1.20		TIE + 1.20
Banca Afirme, S.A.	13-dic-18	125,136,689.00	48 meses	TIE + 0.67		9.57%

MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON  
Cuenta Pública Ejercicio 2018  
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
(pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2018
A. Asociaciones Público Privadas (APPs) (A=a+b+c+d)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Veronica PRL*

*Handwritten signature*



**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON**  
 Cuenta Pública Ejercicio 2018  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 (pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	445,105,617.00	110,902,791.75	556,009,408.75	578,317,418.17	578,317,418.17	133,210,801.17
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00
D. Derechos	91,138,583.00	12,863,715.58	104,002,298.58	162,065,224.60	162,065,224.60	70,926,641.60
E. Productos	17,150,697.00	0.00	17,150,697.00	22,630,530.67	22,630,530.67	5,479,833.67
F. Aprovechamientos	70,822,618.00	5,987,891.64	76,810,509.64	88,030,235.58	88,030,235.58	17,207,617.58
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	457,368,439.00	0.00	457,368,439.00	476,641,265.54	476,641,265.54	19,272,826.54
h1) Fondo General de Participaciones	339,331,800.00	0.00	339,331,800.00	345,370,159.69	345,370,159.69	6,038,359.69
h2) Fondo de Fomento Municipal	41,808,499.00	0.00	41,808,499.00	48,757,017.44	48,757,017.44	6,948,518.44
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,598,654.00	0.00	13,598,654.00	16,018,450.74	16,018,450.74	2,419,796.74
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,215,336.00	0.00	1,215,336.00	1,331,418.13	1,331,418.13	116,082.13
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	14,155,447.00	0.00	14,155,447.00	12,749,402.72	12,749,402.72	-1,406,044.28
h9) Gasolinas y Diésel	15,690,096.00	0.00	15,690,096.00	14,946,900.74	14,946,900.74	-743,195.26
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR Participable)	31,568,607.00	0.00	31,568,607.00	37,467,916.08	37,467,916.08	5,899,309.08
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	169,779,936.00	32,697,435.93	202,477,371.93	222,259,052.21	222,259,052.21	52,479,116.21
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	3,366,546.00	0.00	3,366,546.00	6,576,679.11	6,576,679.11	3,210,133.11
i3) Impuesto	12,756,071.00	0.00	12,756,071.00	13,822,266.71	13,822,266.71	1,066,195.71



Sobre Automóviles Nuevos	153,657,319.00	32,697,435.93	186,354,754.93	201,860,106.39	201,860,106.39	48,202,787.39
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	3,106,125.20	3,106,125.20	3,120,577.32	3,120,577.32	3,120,577.32
K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	3,106,125.20	3,106,125.20	3,120,577.32	3,120,577.32	3,120,577.32
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	1,469,466.90	1,469,466.90	1,469,466.90
i2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	1,469,466.90	1,469,466.90	1,469,466.90
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	1,251,366,890.00	184,057,960.10	1,435,424,850.10	1,573,033,770.99	1,573,033,770.99	321,666,880.99
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						

**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN**  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
 (pesos)

Concepto	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>					
<b>A. Aportaciones</b>	<b>379,802,482.00</b>	<b>16,140,258.00</b>	<b>395,942,740.00</b>	<b>396,013,416.95</b>	<b>16,210,934.95</b>
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social					
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	37,963,483.00	-4,422,252.00	33,541,231.00	33,544,091.97	-4,419,391.03
<b>B. Convenios</b>	<b>341,838,999.00</b>	<b>20,562,510.00</b>	<b>362,401,509.00</b>	<b>362,469,324.98</b>	<b>20,630,325.98</b>
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	17,841,995.50	17,841,995.50	17,906,108.34	17,906,108.34
<b>C. Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>17,841,995.50</b>	<b>17,841,995.50</b>	<b>17,906,108.34</b>	<b>17,906,108.34</b>
<b>D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>379,802,482.00</b>	<b>33,982,253.50</b>	<b>413,784,735.50</b>	<b>413,919,525.29</b>	<b>34,117,043.29</b>



Handwritten signatures and initials at the top of the page, including names like 'Hend', 'C', 'J', '59', and 'R'. There is also a large signature 'Renata P Rdz' at the bottom right.



III. Ingresos Derivados de Financiamientos	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00
IV. Total de Ingresos	1,756,306,061.00	218,040,213.60	1,974,346,274.60	2,112,089,985.28	2,112,089,985.28	355,783,924.28
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	125,136,689.00	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	0.00

MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON						
Cuenta Pública Ejercicio 2018						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
(pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	1,595,231,635.00	258,497,676.47	1,853,729,311.47	1,609,645,707.09	1,584,819,274.41	244,083,604.38
A. Servicios Personales	502,981,987.00	43,614,496.79	546,596,483.79	538,864,050.94	531,009,004.61	7,732,432.85
B. Materiales y Suministros	144,143,672.16	3,904,556.64	148,048,228.80	136,421,383.28	131,575,585.45	11,626,845.52
C. Servicios Generales	331,438,306.00	60,106,518.89	391,544,824.89	379,510,876.11	371,252,463.37	12,033,948.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,950,454.00	7,415,028.82	76,365,482.82	72,366,108.47	71,216,618.20	3,999,374.35
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,062,501.00	43,457,797.57	68,520,298.57	68,472,850.08	67,212,866.87	47,448.49
F. Inversión Pública	516,679,107.00	91,443,718.83	608,122,825.83	400,198,283.28	398,740,580.98	207,924,542.55
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	5,975,484.00	8,555,558.93	14,531,042.93	13,812,096.93	13,812,096.93	718,946.00
I. Deuda Pública	123.84	0.00	123.84	58.00	58.00	65.84
II. Gasto Etiquetado	396,109,926.00	40,545,383.16	436,655,309.16	420,840,239.32	399,747,602.84	15,815,069.84
A. Servicios Personales	180,815,989.00	13,119,938.76	193,935,927.76	191,910,390.96	191,910,390.96	2,025,536.80
B. Materiales y Suministros	1,777,124.00	17,596,381.40	19,373,505.40	16,721,833.28	16,721,833.28	2,651,672.12
C. Servicios Generales	45,581,338.00	-488,878.72	45,092,459.28	45,089,681.37	45,089,681.37	2,777.91
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,340,000.00	0.00	2,340,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	180,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	13,655,906.00	13,655,906.00	13,583,257.75	13,583,257.75	72,648.25
F. Inversión Pública	95,070,927.00	32,914,081.05	127,985,008.05	117,102,573.29	96,009,936.81	10,882,434.76



G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	70,524,548.00	-36,252,045.33	34,272,502.67	34,272,502.67	34,272,502.67	34,272,502.67	34,272,502.67	34,272,502.67	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,991,341,561.00	299,043,059.63	2,290,384,620.63	2,290,384,620.63	2,030,485,946.41	1,984,566,877.25	259,898,674.22		

MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON									
Cuenta Pública Ejercicio 2018									
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF									
Clasificación Administrativa									
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018									
(pesos)									
Concepto	Egresos								
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio			
I. Gasto No Etiquetado	1,595,231,635.00	258,497,676.47	1,853,729,311.47	1,609,645,707.09	1,584,819,274.41	244,083,604.38			
CONTRALORIA Y TRANSP MPAL.	5,323,969.00	401,411.80	5,725,380.80	5,620,322.23	5,578,081.37	105,068.57			
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO	83,634,035.00	-8,331,842.50	75,302,192.50	77,609,708.02	74,943,439.38	-2,307,515.52			
TESORERIA MUNICIPAL	79,187,812.00	5,623,441.76	84,811,253.76	81,511,487.48	80,577,153.49	3,299,766.28			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	58,380,784.00	-16,472,884.67	41,907,899.33	38,234,669.41	36,289,637.06	3,673,229.92			
SRA. DE DESARROLLO SOCIAL	90,998,071.00	9,778,478.55	100,776,549.55	85,438,830.55	84,251,334.55	15,337,719.00			
SECRETARIA DE SERV.PUBLICOS	397,278,289.00	48,776,955.25	446,055,244.25	440,839,947.01	433,969,225.32	5,215,297.24			
SRIA. SEGURIDAD PUBLICA Y VIAL	88,181,371.00	49,093,601.47	137,274,972.47	134,697,876.04	132,799,351.74	2,577,096.43			
SRIA.DE FOMENTO ECONOMICO	5,290,187.00	-257,273.06	5,032,913.94	4,746,763.16	4,710,123.80	286,150.78			
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA	11,121,829.00	13,208,402.80	24,330,231.80	24,818,562.35	23,810,123.06	-488,330.55			
DIF	81,231,964.00	11,913,982.18	93,145,946.18	90,749,383.52	88,786,880.40	2,396,562.66			
CONSEJERIA JURIDICA	10,274,777.00	1,147,466.69	11,421,943.69	11,404,645.06	11,309,534.71	17,298.63			
SRIA DES URB. O.P., ECO Y TRANSP	557,558,913.00	120,464,970.86	678,023,883.86	465,801,197.82	463,057,463.17	212,222,686.04			
PENSIONADOS Y JUBILADOS	50,549,497.00	13,438,482.74	63,987,979.74	63,948,106.25	60,984,580.61	39,873.49			
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	15,495,359.00	-82,091.94	15,413,267.06	14,802,850.36	14,734,126.76	610,416.70			
SRIA DE DEPORTES Y RECREACION	60,724,778.00	9,794,874.54	70,519,652.54	69,421,357.83	69,018,218.99	1,098,294.71			
II. Gasto Etiquetado	396,109,926.00	40,545,383.16	436,655,309.16	420,840,239.32	399,747,602.84	15,815,069.84			
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO	4,641,373.00	-110,562.50	4,530,810.50	4,158,730.50	4,158,730.50	372,080.00			
TESORERIA MUNICIPAL	74,531,148.00	-37,144,406.18	37,386,741.82	37,383,965.38	37,383,965.38	2,776.44			
SECRETARIA DE SERV.PUBLICOS	36,000,000.00	-8,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	0.00			
SRIA. SEGURIDAD PUBLICA Y VIAL	185,866,478.00	51,708,618.19	237,575,296.19	233,017,518.71	233,017,518.71	4,557,777.48			
SRIA.DE FOMENTO ECONOMICO	0.00	58,632.60	58,632.60	58,631.44	58,631.44	1.16			
SRIA DES URB. O.P., ECO Y TRANSP	95,070,927.00	34,032,901.05	129,103,828.05	118,221,393.29	97,128,756.81	10,882,434.76			
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,991,341,561.00	299,043,059.63	2,290,384,620.63	2,030,485,946.41	1,984,566,877.25	259,898,674.22			





**MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON**  
**Cuenta Pública Ejercicio 2018**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>1,595,231,635.00</b>	<b>258,497,676.47</b>	<b>1,853,729,311.47</b>	<b>1,609,645,707.09</b>	<b>1,584,819,274.41</b>	<b>244,083,604.38</b>
<b>A. Gobierno</b>	<b>346,132,160.16</b>	<b>46,322,617.62</b>	<b>392,454,777.78</b>	<b>385,013,943.89</b>	<b>376,426,612.68</b>	<b>7,440,833.89</b>
a1) Legislación	15,495,359.00	-82,091.94	15,413,267.06	14,802,850.36	14,734,126.76	610,416.70
a2) Justicia	11,475,724.00	-7,433,849.35	4,041,874.65	3,378,714.20	3,354,212.55	663,160.45
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	71,022,121.00	4,251,044.92	75,273,165.92	74,093,280.26	71,654,489.97	1,179,885.66
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	64,122,572.16	5,682,506.04	69,805,078.20	68,482,499.00	67,517,462.44	1,322,579.20
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	105,379,733.00	50,897,633.91	156,277,366.91	153,305,156.22	151,309,905.76	2,972,210.68
a8) Otros Servicios Generales	78,636,651.00	-6,992,625.96	71,644,025.04	70,951,443.85	67,856,415.20	682,581.19
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>1,241,981,772.00</b>	<b>211,344,618.82</b>	<b>1,453,326,390.82</b>	<b>1,216,982,540.31</b>	<b>1,200,844,431.58</b>	<b>236,343,850.51</b>
b1) Protección Ambiental	5,569,832.00	744,541.43	6,314,373.43	6,338,973.97	6,235,193.85	-24,600.54
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	948,243,954.00	167,175,342.39	1,115,419,296.39	897,925,252.67	888,485,443.63	217,494,043.72
b3) Salud	9,587,908.00	-4,228,996.42	5,358,911.58	4,768,664.28	4,644,804.37	590,247.30
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	81,097,288.00	12,490,010.91	93,587,298.91	92,148,956.61	91,650,046.42	1,438,342.30
b5) Educación	65,641,197.00	9,709,350.64	75,350,547.64	60,945,874.27	59,906,667.36	14,404,673.37
b6) Protección Social	58,697,585.00	14,805,381.88	73,502,966.88	73,133,686.45	70,107,211.29	369,280.43
b7) Otros Asuntos Sociales	73,144,008.00	10,648,987.99	83,792,995.99	81,721,132.06	79,815,064.66	2,071,863.93
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>7,117,579.00</b>	<b>830,440.03</b>	<b>7,948,019.03</b>	<b>7,649,164.89</b>	<b>7,548,172.15</b>	<b>298,854.14</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,290,187.00	-257,273.06	5,032,913.94	4,746,763.16	4,710,123.80	286,150.78
c5) Transporte	1,827,392.00	1,087,713.09	2,915,105.09	2,902,401.73	2,838,048.35	12,703.36
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>123.84</b>	<b>0.00</b>	<b>123.84</b>	<b>58.00</b>	<b>58.00</b>	<b>65.84</b>

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature and stamp]*



d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	123.84	0.00	123.84	58.00	58.00	65.84
--	--------	------	--------	-------	-------	-------

Concepto	MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEON						Subejercicio
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
	Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
	(pesos)						
	Egresos						
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
II. Gasto Etiquetado	396,109,926.00	40,545,383.16	436,655,309.16	420,840,239.32	399,747,602.84	15,815,069.84	
A. Gobierno	194,514,451.00	50,705,894.84	245,220,345.84	240,287,711.92	240,287,711.92	4,932,633.92	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	4,006,600.00	-892,360.85	3,114,239.15	3,111,462.71	3,111,462.71	2,776.44	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	190,507,851.00	51,598,255.69	242,106,106.69	237,176,249.21	237,176,249.21	4,929,857.48	
B. Desarrollo Social	131,070,927.00	26,032,901.05	157,103,828.05	146,221,393.29	125,128,756.81	10,882,434.76	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	131,070,927.00	26,032,901.05	157,103,828.05	146,221,393.29	125,128,756.81	10,882,434.76	
C. Desarrollo Económico	0.00	58,632.60	58,632.60	58,631.44	58,631.44	1.16	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	58,632.60	58,632.60	58,631.44	58,631.44	1.16	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	70,524,548.00	-36,252,045.33	34,272,502.67	34,272,502.67	34,272,502.67	0.00	
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	66,524,548.00	-33,776,486.65	32,748,061.35	32,748,061.35	32,748,061.35	0.00	
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,000,000.00	-2,475,558.68	1,524,441.32	1,524,441.32	1,524,441.32	0.00	
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,991,341,561.00	299,043,059.63	2,290,384,620.63	2,030,485,946.41	1,984,566,877.25	259,898,674.22	

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*



<b>MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN</b> Cuenta Pública Ejercicio 2018 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliación s/ (Reducción s)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>502,981,987.00</b>	<b>43,614,496.79</b>	<b>546,596,483.79</b>	<b>538,864,050.94</b>	<b>531,009,004.61</b>	<b>7,732,432.85</b>
A. Personal Administrativo	476,321,839.00	31,966,621.32	508,288,460.32	502,399,146.76	495,393,393.90	5,889,313.56
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	8,905,997.00	-4,375,832.66	4,530,164.34	3,984,773.48	3,923,984.92	545,390.86
c1) Personal Administrativo	8,905,997.00	-4,375,832.66	4,530,164.34	3,984,773.48	3,923,984.92	545,390.86
c2) Personal Médico, paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	17,754,151.00	16,023,708.13	33,777,859.13	32,480,130.70	31,691,625.79	1,297,728.43
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>180,815,989.00</b>	<b>13,119,938.76</b>	<b>193,935,927.76</b>	<b>191,910,390.96</b>	<b>191,910,390.96</b>	<b>2,025,536.80</b>
A. Personal Administrativo	4,000,000.00	-893,874.80	3,106,125.20	3,650,263.20	3,650,263.20	-544,138.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	176,215,989.00	13,766,425.36	189,982,414.36	187,803,676.54	187,803,676.54	2,178,737.82
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	600,000.00	247,388.20	847,388.20	456,451.22	456,451.22	390,936.98
<b>III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>683,797,976.00</b>	<b>56,734,435.55</b>	<b>740,532,411.55</b>	<b>730,774,441.90</b>	<b>722,919,395.57</b>	<b>9,757,969.65</b>

<b>MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN</b> Cuenta Pública Ejercicio 2018 Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (pesos)				
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado	
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>1,756,306,061.00</b>	<b>2,112,089,985.28</b>	<b>2,112,089,985.28</b>	
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,251,366,890.00	1,573,033,770.99	1,573,033,770.99	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	379,802,482.00	413,919,525.29	413,919,525.29	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A3. Financiamiento Neto	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>1,941,270,026.20</b>	<b>2,006,484,555.09</b>	<b>1,960,565,485.93</b>	<b>1,960,565,485.93</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,595,231,635.00	1,609,645,707.09	1,584,819,274.41	1,584,819,274.41
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	346,038,391.20	396,838,848.00	375,746,211.52	375,746,211.52
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>482,840,821.04</b>	<b>482,840,821.04</b>	<b>482,840,821.04</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	416,092,788.73	416,092,788.73	416,092,788.73
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	66,748,032.31	66,748,032.31	66,748,032.31
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>-184,963,965.20</b>	<b>588,446,251.23</b>	<b>634,365,320.39</b>	<b>634,365,320.39</b>
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-310,100,654.20	463,309,562.23	509,228,631.39	509,228,631.39
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-310,100,654.20	-19,531,258.81	26,387,810.35	26,387,810.35
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>16,453,137.04</b>	<b>8,746,728.03</b>	<b>8,746,728.03</b>	<b>8,746,728.03</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	123.84	58.00	58.00	58.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	16,453,013.20	8,746,670.03	8,746,670.03	8,746,670.03
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>-293,647,517.16</b>	<b>-10,784,530.78</b>	<b>35,134,538.38</b>	<b>35,134,538.38</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/Pagado</b>	<b>Recaudado/Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>125,136,689.00</b>	<b>125,136,689.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>50,071,534.80</b>	<b>24,001,391.32</b>	<b>24,001,391.32</b>	<b>24,001,391.32</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	50,071,534.80	24,001,391.32	24,001,391.32	24,001,391.32
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-50,071,534.80</b>	<b>101,135,297.68</b>	<b>101,135,297.68</b>	<b>101,135,297.68</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,251,366,890.00	1,573,033,770.99	1,573,033,770.99	1,573,033,770.99
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	125,136,689.00	125,136,689.00	125,136,689.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,595,231,635.00	1,609,645,707.09	1,584,819,274.41	1,584,819,274.41
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	416,092,788.73	416,092,788.73	416,092,788.73
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>-343,864,745.00</b>	<b>504,617,541.63</b>	<b>529,443,974.31</b>	<b>529,443,974.31</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>-343,864,745.00</b>	<b>379,480,852.63</b>	<b>404,307,285.31</b>	<b>404,307,285.31</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	379,802,482.00	413,919,525.29	413,919,525.29	413,919,525.29
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-50,071,534.80	-24,001,391.32	-24,001,391.32	-24,001,391.32
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	50,071,534.80	24,001,391.32	24,001,391.32	24,001,391.32
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	346,038,391.20	396,838,848.00	375,746,211.52	375,746,211.52
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	66,748,032.31	66,748,032.31	66,748,032.31



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-16,307,444.00	59,827,318.28	80,919,954.76
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	33,754,090.80	83,828,709.60	104,921,346.08

CONCEPTO	Año	
	2018	2017
<b>Municipio de Apodaca Nuevo León</b> <b>Cuenta Pública Ejercicio 2018</b> <b>Municipio y Organismos Descentralizados</b> <b>Estado de Situación Financiera Consolidado</b> <b>Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017</b> <b>(Pesos)</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	510,759,880.76	483,439,410.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	233,684.30	995,153.57
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,868,143.04	13,728,251.99
Almacenes	0.00	9,018.67
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>512,861,708.10</b>	<b>498,171,834.95</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,456,219,930.05	5,962,393,697.25
Bienes Muebles	320,205,594.37	236,383,198.13
Activos Intangibles	8,047,667.39	6,462,220.81
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-371,864,894.58	-323,460,984.95
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>6,412,608,297.23</b>	<b>5,881,778,131.24</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>6,925,470,005.33</b>	<b>6,379,949,966.19</b>

CONCEPTO	Año	
	2018	2017
<b>Municipio de Apodaca Nuevo León</b> <b>Cuenta Pública Ejercicio 2018</b> <b>Municipio y Organismos Descentralizados</b> <b>Estado de Situación Financiera Consolidado</b> <b>Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017</b> <b>(Pesos)</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166,775,653.07	247,697,770.82
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	40,733,792.88	23,101,391.32
Otros Pasivos a Corto Plazo	986,874.58	0.00
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>208,496,320.53</b>	<b>270,799,162.14</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Deuda Pública a Largo Plazo	162,684,186.42	79,181,290.30
Provisiones a Largo Plazo	49,505,667.92	31,926,490.00
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>212,189,854.34</b>	<b>111,107,780.30</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>420,686,174.87</b>	<b>381,906,942.44</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	0.02	0.02
	0.02	0.02



**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)

Resultados de Ejercicios Anteriores

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

**Total Hacienda Pública/ Patrimonio**

**Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio**

6,504,783,830.44	5,998,043,023.73
529,341,660.61	456,436,455.38
5,998,120,209.56	5,650,544,472.59
-22,678,039.73	-108,937,904.24
0.00	0.00
6,504,783,830.46	5,998,043,023.75
6,925,470,005.33	6,379,949,966.19

Concepto	Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Municipio y Organismos Descentralizados Estado Analítico del Activo Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Pesos)				Variación del Período (4-1)
	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	
	1	2	3	4=(1+2-3)	
<b>ACTIVO</b>					
Activo Circulante	498,171,834.95	7,868,836,953.87	7,854,147,080.72	512,861,708.10	14,689,873.15
Efectivo y Equivalentes	483,439,410.72	7,858,357,013.79	7,831,036,543.75	510,759,880.76	27,320,470.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	995,153.57	18,446,982.32	19,208,451.59	233,684.30	-761,469.25
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,728,251.99	-7,967,042.24	3,893,066.71	1,868,143.04	-11,860,108.95
Almacenes	9,018.67	0.00	9,018.67	0.00	-9,018.67
Activo No Circulante	5,881,778,131.24	614,504,728.70	83,674,562.71	6,412,608,297.23	530,830,165.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,962,393,697.25	527,660,904.25	33,834,671.45	6,456,219,930.05	493,826,232.86
Bienes Muebles	236,383,198.13	84,551,957.06	729,560.82	320,205,594.37	83,822,896.24
Activos Intangibles	6,462,220.81	2,291,867.39	706,420.81	8,047,667.39	1,586,446.58
Depreciación, Deterioro y Amortización	-323,460,984.95	0.00	48,403,909.63	-371,864,894.58	-48,403,909.63
Acumulada de Bienes					
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>6,379,949,966.19</b>	<b>8,483,341,682.57</b>	<b>7,937,821,643.43</b>	<b>6,925,470,005.33</b>	<b>545,520,039.14</b>

Concepto	Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Municipio y Organismos Descentralizados Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (pesos)					TOTAL
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-108,937,904.24	86,259,864.51			-22,678,039.73
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0.02			0.00		0.02
Aportaciones	0.02			0.00		0.02
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		5,650,544,472.59	456,436,455.38	0.00		6,106,980,927.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			456,436,455.38	0.00		456,436,455.38
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,650,544,472.59		0.00		5,650,544,472.59



Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017	0.02	5,541,606,568.35	456,436,455.38	5,998,043,023.75
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018	0.00			0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		347,575,736.97	529,341,660.61	876,917,397.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	529,341,660.61	529,341,660.61
Resultados de Ejercicios Anteriores		347,575,736.97		347,575,736.97
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018	0.02	5,889,182,305.32	615,601,525.12	6,504,783,830.46

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Municipio y Organismos Descentralizados Estado de Actividades Consolidado Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos)				
Concepto	2018	2017		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
Ingresos de la Gestión	849,903,482.59	656,952,677.32		
Impuestos	578,317,418.17	468,053,200.91		
Contribuciones de Mejoras	18,500,000.00	78,270.00		
Derechos	162,065,224.60	105,326,683.23		
Productos	2,990,604.24	3,720,002.48		
Aprovechamientos	88,030,235.58	79,774,520.70		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,116,005,036.88	1,083,100,970.41		
Participaciones y Aportaciones	893,053,628.31	867,297,596.00		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	222,951,408.57	215,803,374.41		
Otros Ingresos y Beneficios	21,113,383.28	21,158,920.82		
Ingresos Financieros	19,639,927.23	20,294,244.03		
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	15,705.00		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,473,456.05	848,971.79		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,987,021,902.75</b>	<b>1,761,212,568.55</b>		

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Municipio y Organismos Descentralizados Estado de Actividades Consolidado Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos)				
Concepto	2018	2017		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
Gastos de Funcionamiento	1,317,136,072.94	1,181,615,051.20		
Servicios Personales	733,854,895.34	616,545,367.94		
Materiales y Suministros	154,744,707.77	159,486,271.65		



*[Handwritten signature]*

Servicios Generales	428,536,469.83	405,583,411.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,526,108.47	69,547,950.50
Ayudas Sociales	74,441,108.47	69,483,950.50
Donativos	85,000.00	64,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,746,728.03	9,943,499.62
Intereses de la Deuda Pública	8,746,670.03	9,943,384.82
Comisiones de la Deuda Pública	58.00	114.80
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	57,271,332.70	43,669,611.85
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	48,430,215.26	38,403,425.89
Provisiones	68,299.92	33,185.00
Otros Gastos	8,772,817.52	5,233,000.96
Inversión Pública	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,457,680,242.14	1,304,776,113.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	529,341,660.61	456,436,455.38

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
Activo Circulante	-61,034,506.52	606,554,545.66
Efectivo y Equivalentes	-12,630,596.89	27,320,470.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	27,320,470.04
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-761,469.27	0.00
Almacenes	-11,860,108.95	0.00
Activo No Circulante	-9,018.67	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-48,403,909.63	579,234,075.62
Bienes Muebles	0.00	493,826,232.80
Activos Intangibles	0.00	83,822,396.24
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	1,585,446.58
	-48,403,909.63	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

Concepto	Origen	Aplicación
<b>PASIVO</b>		
Pasivo Circulante	119,701,350.18	-80,922,117.75
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,619,276.14	-80,922,117.75
	0.00	-80,922,117.75





Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	17,632,401.56	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	986,874.58	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>101,082,074.04</b>	<b>0.00</b>
Deuda Pública a Largo Plazo	83,502,896.12	0.00
Provisiones a Largo Plazo	17,579,177.92	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>506,740,806.71</b>	<b>0.00</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	506,740,806.71	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	72,905,205.23	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	347,575,736.97	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	86,259,864.51	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Municipio y Organismos Descentralizados Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos)		2018	2017
Concepto			
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
Origen		1,987,021,902.75	1,761,212,568.55
Impuestos		578,317,418.17	468,053,200.91
Contribuciones de mejoras		18,500,000.00	78,270.00
Derechos		162,065,224.60	105,326,683.23
Productos de Tipo Corriente		2,990,604.24	3,720,002.48
Aprovechamientos de Tipo Corriente		88,030,235.58	79,774,520.70
Participaciones y Aportaciones		893,053,628.31	867,297,596.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		222,951,408.57	215,803,374.41
Otros Orígenes de Operación		21,113,383.28	21,158,920.82
<b>Aplicación</b>		<b>1,400,437,440.66</b>	<b>1,256,424,051.24</b>
Servicios Personales		733,854,895.34	616,545,367.94
Materiales y Suministros		154,744,707.77	159,486,271.65
Servicios Generales		428,536,469.83	405,583,411.61
Ayudas Sociales		74,441,108.47	69,483,950.50
Donativos		85,000.00	64,000.00
Otras Aplicaciones de Operación		8,775,259.25	5,261,049.54
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		<b>586,584,462.09</b>	<b>504,788,517.31</b>

Municipio de Apodaca Nuevo León Cuenta Pública Ejercicio 2018 Municipio y Organismos Descentralizados Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Pesos)		2018	2017
Concepto			
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
Origen		32,571,897.69	41,058,282.92
Bienes Muebles		24,582.92	0.00
Otros Orígenes de Inversión		32,547,314.77	41,058,282.92



<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	682,570,560.20	398,322,530.58	
Bienes Muebles	493,826,232.80	187,210,850.73	
Otras Aplicaciones de Inversión	85,432,425.74	88,479,585.60	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	103,311,901.66	122,632,094.25	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>-649,998,662.51</b>	<b>-357,264,247.66</b>	
<b>Origen</b>			
Endeudamiento Neto	125,136,689.00	109,800.91	
Interno	125,136,689.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	125,136,689.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	0.00	109,800.91	
Servicios de la Deuda	34,402,018.54	36,088,369.18	
Interno	32,748,119.35	36,088,369.18	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	32,748,119.35	36,088,369.18	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	1,653,899.19	0.00	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	90,734,670.46	-35,978,568.27	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	27,320,470.04	111,545,701.38	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	483,439,410.72	371,893,709.34	
	510,759,880.76	483,439,410.72	

Una vez concluida la intervención de la Tesorera Municipal, Contadora Pública Gloria Concepción Treviño Salazar, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho; previamente proporcionado en tiempo y forma a los integrantes del Republicano Ayuntamiento por la Tesorera Municipal, Contadora Pública Gloria Concepción Treviño Salazar, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Para dar curso al punto número 9-nueve del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra al Síndico Segundo, Licenciado Francisco Javier Elizondo Flores, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la DONACIÓN sobre una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal para la Universidad Autónoma de Nuevo León en beneficio de la Preparatoria Número Uno, para lo cual realiza la lectura de lo siguiente: -----

En mi carácter de Síndico Segundo y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:-----

**VISTO.-** Que la ubicación geográfica del Municipio de Apodaca, en el estado de Nuevo León y las vías de comunicación con que cuenta, lo han convertido en un importante polo de desarrollo social,



económico y educativo de gran trascendencia para la zona. Por esta razón, la Universidad Autónoma de Nuevo León, consideró la posibilidad de construir una escuela preparatoria en el Centro de la Ciudad.

Desde hace 22 años este plantel educativo ha contribuido a la formación profesional de adolescentes.

Hoy en día el plantel cuenta con 5 edificios, 52 aulas, laboratorios (Física, Química, Idiomas y Biología dos de cada uno) y 3 laboratorios de computación. Además: un auditorio, la biblioteca, áreas deportivas y un gimnasio equipado para uso de los alumnos y el personal que labora en la institución.

La población escolar de la Preparatoria principalmente la constituyen alumnos que provienen de diversos municipios de nuestro estado: Pesquería, General Zuazua, General Escobedo, Marín, Dr. González, Higuera, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y en mayor número, de Apodaca, y su matrícula al paso de los años ha ido incrementándose, ante ello la necesidad de expandir las instalaciones para brindar una mayor comodidad y servicio a los alumnos.

Por lo anterior es que esta Administración busca brindar el apoyo necesario al plantel para seguir formando jóvenes que hoy en día son hombres y mujeres de bien en nuestro Estado; muchos destacan actualmente en las áreas: profesional, social, económica, cultural, deportiva y de gobierno, por lo que se trae a la vista como antecedente lo siguiente:

- I. Que en fecha 20-veinte de febrero de 2019-dos mil diecinueve, se recibió oficio, dirigido al Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, signado por el MDF. Eric Josué Garza Leal, Director de la Preparatoria Número 1-uno Colegio Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), mediante el cual solicita un terreno en DONACIÓN de un área municipal a favor de la Preparatoria Número 1-uno Colegio Civil, para la ampliación de las áreas recreativas para el esparcimiento de los alumnos; dicha área se encuentra ubicada en la Calle Libramiento Noreste, antes General Bravo en la Colonia Centro de Apodaca, Nuevo León.
- II. Ahora bien, es por lo que se trae a la vista el someter la DONACIÓN de un bien inmueble propiedad Municipal con una superficie de 1,440.00 m2 (mil cuatrocientos cuarenta metros



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

cuadrados), el cual se identifica con el número de expediente catastral 17-01-188-001, cuya ubicación quedó precisada en el numeral anterior.

*[Handwritten mark]*

En virtud de lo anterior, al estar debidamente integrada y fundamentada y analizado la solicitud y expediente de mérito, se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento tenga a bien aprobar la DONACIÓN para la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en favor de la Preparatoria Número 1-uno Colegio Civil, respecto de una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la Calle Libramiento Noreste, antes General Bravo en la Colonia Centro de Apodaca, Nuevo León, por una superficie de 1,440.00 m2 (mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados) e identificado con el número de expediente catastral 17-01-188-001, con el propósito de que el mismo tenga como uso específico el de áreas recreativas, a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por lo tanto se podrá ejercer cualquier acto de administración y de dominio que regula el derecho común.

*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDO.-** Que este Ayuntamiento se encuentra facultado en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 120, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 11 fracción IV y 51 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Apodaca, Nuevo León, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Ayuntamiento las siguientes propuestas de:-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### ACUERDOS

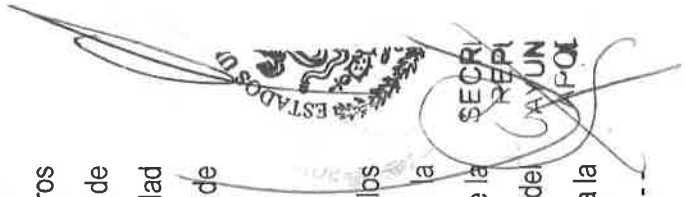
**Autorización de Donación respecto de una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal a la Universidad Autónoma de Nuevo León a favor de la Preparatoria No. 1.**

*[Handwritten signature]*

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118, 120, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2332, 2334 y 2338 del Código Civil del Estado de Nuevo León, 203, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 11 fracción IV y 51 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Apodaca, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León aprueba autorizar la DONACIÓN respecto de una porción de terreno de un bien inmueble con una superficie de aproximadamente 1,440.00 m2 (mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados) propiedad municipal según Escritura No. 2,881-(dos mil ochocientos ochenta y uno), pasada bajo la fe del Licenciado Mario Leija Arzave, Notario Público 25, con ejercicio en el primer distrito registral e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Nuevo León (IRCNL) bajo el Número: 185, Volumen: 25, Libro: 4, Sección: Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 07-siete de Septiembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, identificado con el expediente catastral 17-01-188-001 y ubicado en la Calle Libramiento Noreste, antes General Bravo en la Colonia Centro de Apodaca, Nuevo León.-----

**SEGUNDO.-** Debido a que el inmueble mencionado con antelación actualmente no presenta infraestructura municipal alguna, además que de conformidad al Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte de Apodaca, Nuevo León, es factible la donación, lo cual se fundamenta y motiva con los anexos previstos de conformidad al Artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los cuales se describen y se anexan a la presente mismos que son: para lo cual realiza la lectura de lo siguiente:-----

- I. Dictamen técnico que justifica la desincorporación, emitido por la Secretaría de Administración;
- II. Plano de localización del bien inmueble, en donde se señalan superficie, medidas y colindancias del mismo;
- III. Especificación del aprovechamiento que se pretende dar el bien. El cual es compatible con las declaratorias de provisiones, reservas, usos y destino que señalan los planes y programas de Desarrollo Urbano del Municipio.

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Secretario de Administración así como al Síndico Segundo, para que una vez obtenida la autorización procedan a celebrar y formalizar contrato de DONACIÓN respecto de una porción de terreno de un bien inmueble propiedad del Municipio descrito en el resolutivo primero de estos acuerdos.-----

**CUARTO.-** El instrumento que contenga la DONACIÓN, deberá establecer el compromiso que el mismo tenga como uso específico el de áreas recreativas, a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León en favor de la Preparatoria Número 1, por lo tanto se podrá ejercer cualquier acto de administración y de dominio que regula el derecho común.-----

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para efectos de su vigencia, así como en el Portal de Internet del Municipio de Apodaca, Nuevo León [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx), de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. --



Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo estas propuestas de Acuerdos.-----

Una vez concluida la intervención del Síndico Segundo, Licenciado Francisco Javier Elizondo Flores, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, para lo cual hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, secundando la propuesta realizada por el Síndico Segundo, y menciona que es una pequeña franja que colinda entre el Municipio y la Unidad Deportiva "Centenario del Ejército Mexicano" y la Preparatoria Número 1-uno, además de la solicitud expresa que realiza la Preparatoria Número 1-uno para poder construir una cancha de pasto sintético como sede del equipo de futbol americano de la Preparatoria Número 1-uno, las dimensiones del terreno que ellos tienen requería una pequeña extensión de un par de metros y el área que se solicita es un área que actualmente se encuentra en desuso, comenta también que se respetará la zona arbolada, es un avance ya que ellos utilizaban la cancha central de la Unidad Deportiva "Centenario del Ejército Mexicano", por lo que con esto realizaría sus actividades dentro de sus instalaciones, de igual manera enmarca que el presente Republicano Ayuntamiento ha cedido terrenos a la Universidad Autónoma de Nuevo León para la extensión académica por la Carretera Apodaca-Santa Rosa, además que en el orden del día se presenta propuesta de Acuerdo para ceder un terreno para un plantel educativo del CECyTENL, lo anterior permite preparar al Municipio para seguir dando servicios de educación media superior de calidad para la creciente población juvenil que tiene nuestra Ciudad, y que aun con toda la oferta pública de preparatorias del sistema del Gobierno Federal y Estatal, así como el sistema de preparatoria abierta publica, todavía se tiene un déficit de 3,000-tres mil espacios cada año, de cada 10,000-diez mil egresados de tercero de secundaria 3,000-tres mil tienen que optar por una opción privada misma que en algunos casos suele ser más cara y de menor calidad que la oferta pública, por lo que es una gran noticia que planteles educativos de nivel medio superior se acerquen a nuestra Ciudad.-.-.-.-

Una vez concluida la intervención del Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación Acuerdo por el cual se autoriza la DONACIÓN de sobre una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal para la Universidad Autónoma de Nuevo León en beneficio de la Preparatoria Número Uno; aquellos que estén de



acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Para dar curso al punto número 10-diez del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Primera Regidora, Licenciada María Cristina Flores Elizondo, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la **CONCESIÓN** sobre un bien inmueble propiedad municipal, para la posterior celebración del **CONTRATO de CONCESIÓN o COMODATO** con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León (CECyTENL); para lo cual realiza la lectura de lo siguiente:

En mi carácter de Regidora y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:

**VISTO.-** Con el propósito de brindar más oportunidades y a la vez ampliar las ofertas de educación, específicamente en el bachillerato tecnológico y general, integral y de calidad, promoviendo una cultura científica, tecnológica y humanista que permita a los jóvenes desarrollar su proyecto de vida en beneficio de la sociedad, es que se requiere apoyar las instituciones educativas que proporcionan este servicio.

Esta Administración busca brindar el apoyo conveniente a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, (CECyTENL), para que sean la mejor opción de educación media superior, con base en una filosofía de calidad vinculada con los sectores productivo y social del Municipio de Apodaca, Nuevo León, por lo que se trae a la vista como antecedente lo siguiente:

1. Que en fecha 21-veintiuno de Febrero de 2019-dos mil diecinueve, se recibió oficio, dirigido al Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, signado por el Contador Público, José Oárdenas Cavazos, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita un terreno en comodato de un área municipal a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, para la construcción de un nuevo plantel educativo; dicha área se encuentra ubicada en la Barreta, localizado al Sur del Poblado de Agua Fria en Apodaca, Nuevo León.



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

II. Ahbra bien, es por lo que se trae a la vista el otorgamiento en Concesión y posterior celebración de Contrato de Concesión o Comodato sobre un bien inmueble propiedad Municipal por un término de 30-treinta años, en el entendido de que solo es sobre una porción de terreno, siendo esta de 30,000.00 m2 (treinta mil metros cuadrados), el cual se identifica con el número de expediente catastral 17-62-004-057, cuya ubicación quedó precisada en el numerál anterior.

En virtud de lo anterior, al estar debidamente integrada y fundamentada, y una vez analizada la solicitud y expediente de mérito, se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento:

**Considerando:**

Que este Ayuntamiento se encuentra facultado en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV inciso c), 203, 204, 205, 206 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 210 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y 20 fracción IV inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, y por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:-----

**ACUERDOS**

**Autorización de Concesión para realizar la posterior celebración del Contrato de Concesión o Comodato a Título Gratuito de un bien inmueble propiedad municipal por 30-treinta años con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV inciso c), 171, 172, 203, 204, 205, 206 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 210 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y 20 fracción IV inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, el R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, aprueba autorizar la Concesión para realizar la posterior celebración del Contrato de Concesión o Comodato a título gratuito por 30-treinta años con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León,

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





respecto de una porción de terreno de un bien inmueble propiedad municipal por una superficie de aproximadamente 30,000.00 m2 (treinta mil metros cuadrados), inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL) bajo el Número: 4668, Volumen: 60, Libro: 101, Sección: Propiedad, Unidad Apodaca, en fecha 30-treinta de Noviembre de 1998-mil novecientos noventa y ocho, identificado con el expediente catastral 17-62-004-057 y ubicado en la Barreta, localizado al sur del Poblado de Agua Fria, en Apodaca, Nuevo León.-

**SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, remítase por conducto del Secretario del Ayuntamiento el presente acuerdo al H. Congreso del Estado a efecto de gestionar y obtener la aprobación de concesión respectiva.-

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Secretario de Administración así como al Síndico Segundo, para que una vez obtenida la autorización a que se refiere el punto inmediato anterior, procedan a celebrar y formalizar el Contrato de Concesión o Comodato a Título Gratuito con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, por 30-treinta años, únicamente respecto de la superficie de terreno del bien inmueble propiedad del Municipio descrito en el resolutivo primero de estos acuerdos.-

**CUARTO.-** El instrumento que contenga la Concesión o Comodato del bien inmueble y que se celebre con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, deberá establecer el compromiso por parte de la misma de llevar a cabo la construcción de la infraestructura física necesaria para un nuevo plantel educativo del CECyTENL.-

**QUINTO.-** Para el caso de que dentro del plazo de 2-dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, no se formalice el Contrato de Concesión o Comodato correspondiente, la autorización emitida conforme al mismo, quedará sin efectos.-

**SEXTO.-** Para el caso de que una vez formalizado el contrato de concesión o comodato a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, ésta le diera al inmueble un uso distinto para el cual se le trasmite, dicho inmueble se revertirá con todas sus mejoras y accesiones al patrimonio municipal en los términos del artículo 204 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sin menoscabo de los derechos adquiridos por terceros.-



ARIA DEL  
LICENCIADO  
MUNICIPAL  
CANE



*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**SÉPTIMO:** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que llevé a cabo la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, una vez que este Municipio sea notificado de la aprobación del H. Congreso del Estado a que se refiere el resolutivo segundo de estos acuerdos. --

*[Handwritten signature]*

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo estas propuestas de Acuerdos. -----

Una vez concluida la intervención de la Primera Regidora, Licenciada María Cristina Flores Elizondo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación de los Acuerdos para autorizar la CONCESIÓN sobre un bien inmueble propiedad municipal, para la posterior celebración del CONTRATO de CONCESIÓN o COMODATO con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León (CECyTENL); aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Para dar curso al punto número 11-once del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Séptima Regidora, Licenciada Elisa Judith Urbina García, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se otorga el Reconocimiento Ciudadano Distinguido al C. Armando Fuentes Aguirre "Catón"; para lo cual realiza la lectura de lo siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

En mi carácter de Regidora y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

**Considerando:**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Que corresponde al Ayuntamiento como máxima autoridad del Municipio fortalecer los valores y promover la cultura, como medidas de acción de prevención y de reconstrucción del tejido social, esto como parte de acciones integrales encaminadas a lograr una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Apodaca.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Que en este sentido el Ayuntamiento tiene como atribución de acuerdo al artículo 44 fracción III inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal el otorgar reconocimientos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Que en aras de impulsar ejemplos ciudadanos en diversas áreas y temáticas que representen una inspiración hacia los apodaquenses de realizar grandes logros en sus vidas profesionales y ser un factor de cambio social, es que se tiene a bien reconocer a ciudadanos distinguidos merecedores de realizar su labor y contribución profesional como agentes de impacto social.

Que el próximo 30 de marzo de 2019 , con motivo de la conmemoración del 168 Aniversario de nuestro Municipio se realizará Sesión Solemne, en la cual se entregará el Reconocimiento Cívico "Medalla Moisés Sáenz" a la CASA HOGAR ALABASTRO DE AMOR "THELMA" A.C..

Que en este tenor de actividades culturales es que se tiene a bien demostrar el deseo de esta Administración Pública Municipal a reconocer el trabajo y trayectoria del Ciudadano Armando Fuentes Aguirre "Catón" escritor y periodista mexicano que ha realizado numerosas aportaciones importantes al desarrollo y progreso de la región y del país, quien ha contribuido con su conocimiento y experiencia el desarrollo económico, social, cultural, académico y de calidad de vida a la que todos aspiramos.

Que cabe mencionar que su destacada labor ha sido reconocida por muchos sectores importantes del país, por lo que me permito a leer una pequeña semblanza de su prominente trayectoria:

**ARMANDO FUENTES AGUIRRE "CATÓN"**

El escritor, quien empezó su carrera como reportero, y a los quince años de edad obtuvo la licencia de locutor de radio. Abogado por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, maestro en Lengua y Literatura, así como maestro en Pedagogía, por la Escuela Normal Superior de Coahuila. Director del Ateneo Fuente y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la misma Universidad.

Empieza a escribir artículos periodísticos con el seudónimo de "Catón". Actualmente sus columnas "De política y cosas peores", "Mirador", "La otra Historia de México" y "Manganitas" se publican diariamente en periódicos en todo el país.

Considerado el columnista más leído de la República y de igual manera es famoso por su saber humor, el que ha plasmado en su obra escrita.



SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Desde la década de los ochenta fue nombrado cronista oficial de la ciudad de Saltillo por R. Ayuntamiento de esa ciudad, cargo que desempeña hasta la fecha. Con tal carácter ha dado a conocer en ensayos históricos, programas de radio y conferencias, la historia y tradiciones de su ciudad, y por medio de "La Biblioteca del Cronista" ha publicado la obra de importantes autores saltillenses.

Es Fundador de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila y su primer director.

Su labor periodística contempla más de 150 diarios mexicanos, destacando Reforma, El Norte y Mural, donde publica sus columnas "Mirador", "De política y cosas peores" (bajo el seudónimo de Catón).

Dentro de sus publicaciones y conferencias destacan las siguientes:

1. Todos juntos, antología.
2. De política y cosas peores;
3. La paja en el ojo ajeno
4. Madero, caudillo civil de la Revolución Mexicana (Instituto de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana);
5. Los mejores artículos de Catón y otros más buenos aún;
6. La otra historia de México: Juárez y Maximiliano, La Roca y el Ensueño
7. La otra historia de México: Hidalgo e Iturbide, La Gloria y el Olvido
8. La otra historia de México: Díaz y Madero, La Espada y el Espíritu
9. La otra historia de México: Antonio López de Santa Anna
10. La otra historia de México: La guerra de Dios, el conflicto cristero
11. Su obra teatral "Diablos y pastores" se ha representado con éxito cada Navidad, desde hace veinticinco años, en diversas ciudades del país.

Ha sido merecedor de un gran número de galardones y menciones dentro de las más importantes destacan:

- Premio Ocho Columnas de Oro, que la Universidad Autónoma de Guadalajara otorga al mejor periodista del año en el país.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
AYUNAMIENTOS



- Ante el Presidente de la República, recibió del procurador General de la República el nombramiento que lo hace parte, con otros siete mexicanos, de la Comisión de Ciudadanos encargados de sancionar el funcionamiento del Programa para la prevención y el control de estupefacientes.
- El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León acordó por unanimidad otorgarle el máximo grado académico que entrega la Institución, el Doctorado Honoris Causa.
- La biblioteca de la Escuela de Ciencias de la Comunicación lleva su nombre, y cada año se entrega el premio "Armando Fuentes Aguirre" al estudiante más destacado de su generación.
- El Premio de Periodismo Cultural que cada año entrega la Universidad Autónoma de Coahuila, lleva su nombre.
- La Universidad Autónoma de Nuevo León lo distinguió como "Maestro Distinguido".
- Ha recibido por parte del Gobierno de Coahuila el Premio Estatal de Periodismo en varias ocasiones, y otras preseas periodísticas, otorgadas por el propio Gobierno estatal.
- Ganador en repetidas ocasiones del Premio "Ixtan-can" que los periódicos "El Norte", "Reforma", "Palabra" y Mural", otorgan cada año a sus editorialistas más leídos, según encuestas entre sus lectores.

Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción VI inciso a), y último párrafo, 44 fracción III inciso d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para emitir las disposiciones necesarias para otorgar reconocimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de este Republicano Ayuntamiento la siguiente propuesta de: -----

#### ACUERDOS

**Reconocimiento Ciudadano Distinguido  
Al C. Armando Fuentes Aguirre "Catón"**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza la entrega del Reconocimiento "Ciudadano Distinguido" al C. Armando Fuentes Aguirre "Catón".-----



*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures]*

**SEGUNDO:** Se aprueba que la entrega del Reconocimiento "Ciudadano Distinguido", se realice en la Ceremonia de la Segunda Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, en donde se conmemora el Aniversario del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo estas propuestas de Acuerdos. -----

Una vez concluida la intervención de la Séptima Regidora, Licenciada Elisa Judith Urbina García, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación de los Acuerdos por lo que se otorga el Reconocimiento Ciudadano Distinguido al C. Armando Fuentes Aguirre "Catón"; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----



Para dar curso al punto número 12-doce del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora, Licenciada Melissa Alexandra Caballero Olivares, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo para establecer fecha, hora y Recinto Oficial para la realización de la Segunda Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento, para lo cual realiza la lectura de lo siguiente: -----

En mi carácter de Regidora y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: -----

*[Handwritten marks]*

**Considerando:**

Que con motivo de la conmemoración del 168 Aniversario del Municipio de Apodaca, Nuevo León y a fin de celebrar la Segunda Sesión Solemne de este Republicano Ayuntamiento, en la cual se tendrá a bien entregar los Reconocimientos:

- Al **Mérito Cívico "Medalla Moisés Sáenz"** en su edición 2019-dos mil diecinueve a la Casa Hogar Alabastro de Amor "THELMA" A.C.
- Al **Ciudadano Distinguido** Armando Fuentes Aguirre "Catón".

*[Handwritten signatures]*



Que se tiene a bien solicitar al pleno de este Ayuntamiento tenga a bien aprobar y autorizar la celebración de la Segunda Sesión Solemne el día 30-treinta de Marzo del presente año a las 19:00 horas en la Unidad Deportiva "Centenario del Ejecito Mexicano", ubicada en calle Garza García cruz con Elías Flores en el Centro de Apodaca, como Recinto Oficial para tales fines bajo el siguiente: - - -

**Orden del Día.**

1. Apertura de la Segunda Sesión Solemne de la Administración 2018-2021;
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal correspondiente;
3. Lectura del Orden del Día;
4. Declaración de receso (para recibir a las Autoridades y galardonados);
5. Presentación de Autoridades e Invitados Especiales;
6. Honores a los Símbolos Patrios;
7. Lectura del Acuerdo por el que se otorga el Reconocimiento Cívico a la Medalla "Moisés Sáenz Garza".  
*(Transmisión del video con la semblanza).*
8. Entrega del Reconocimiento Cívico "Medalla Moisés Sáenz Garza" edición 2019 a la CASA HOGAR ALABASTRO DE AMOR "THELMA" A.C.
9. Palabras del Lic. Martha Esthela Monsiváis Cardona, Directora de la Casa Hogar Alabastro de Amor "Thelma". A.C.
10. Lectura del Acuerdo por el que se otorga el Reconocimiento Ciudadano Distinguido al C. Armando Fuentes Aguirre.  
*(Transmisión del video con la semblanza).*
11. Entrega del Reconocimiento Ciudadano Distinguido de Apodaca al C. Armando Fuentes Aguirre Catón.
12. Palabras del C. Armando Fuentes Aguirre "Catón"
13. Mensaje del C. Presidente Municipal, Lic. y CP César Garza Villarreal.
14. Clausura de la Sesión.

Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 44 fracción III, incisos c) y d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 60 fracción III, incisos c) y d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca Nuevo León; para



*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures]*

celebrar sesiones solemnes y otorgar reconocimientos, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento la siguiente propuesta de:-----

**ACUERDO**

**Celebración de la Segunda Sesión Solemne el día 30-treinta de Marzo del 2019-dos mil diecinueve.**

**ÚNICO.-** Se aprueba y autoriza llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Solemne el día 30-treinta de Marzo del presente año a las 19:00 horas y se declara para tal efecto como Recinto Oficial "la Unidad Deportiva "Centenario del Ejecito Mexicano" ubicada en calle Garza García cruz con Elías Flores en el Centro de Apodaca, bajo el Orden del Día propuesto para tales fines.------

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo esta propuesta de Acuerdo.-----



*[Handwritten signatures]*

Una vez concluida la intervención de la Tercera Regidora, Licenciada Melissa Alexandra Caballero Olivares, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación del Acuerdo para establecer fecha, hora y Recinto Oficial para la realización de la Segunda Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

*[Handwritten signatures]*

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, da inicio al punto número 13-trece del Orden del Día que es el Apartado de Asuntos Generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comentando que queda el uso de la palabra a disposición de los compañeros integrantes de este Republicano Ayuntamiento para presentar sus comentarios o propuestas.-----

*[Handwritten mark]*

Toma el uso de la palabra el Cuarto Regidor, Profesor Claro Francisco Escamilla Martínez, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo para el cambio de fecha para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria el día 26-veintiséis de Marzo de 2019-dos mil diecinueve a las 18:00 horas; para lo cual realiza la lectura de lo siguiente:-----

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*





En mi carácter de Regidor y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: -----

**Considerando:**

Que con motivo de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de este R. Ayuntamiento, solicito a este pleno tenga a bien aprobar y autorizar el cambio de fecha y hora para la realización dicha sesión, proponiéndose para tal efecto el día 26-veintiséis de Marzo del presente año, a las 18:00-dieciocho horas en la Plaza Pública Municipal ubicada en la Avenida Chopo entre calles Camino Real Santa Rosa y Nardos de la Colonia Los Ébanos Noveno Sector, declarando como Recinto Oficial para tales fines dicho lugar.

Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 118, 120 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 45 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca Nuevo León; por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento la siguiente propuesta de: -----

**ACUERDO**

**Cambio de fecha para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria el día 26-veintiséis de Marzo de 2019-dos mil diecinueve.**

**ÚNICO.-** Se aprueba y autoriza el cambio el cambio de fecha para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, el día 26-veintiséis de Marzo del 2019-dos mil diecinueve a las 18:00-dieciocho horas, asimismo se declara como Recinto Oficial para tales fines la Plaza Pública Municipal ubicada en la Avenida Chopo entre calles Camino Real Santa Rosa y Nardos de la Colonia Los Ébanos Noveno Sector. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo esta propuesta de Acuerdo. -----

Verónica Pdr2



Una vez concluida la intervención del Cuarto Regidor, Profesor Claro Francisco Escamilla Martínez, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta o comentario al respecto de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación del Acuerdo para el cambio de fecha para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria el día 26-veintiséis de Marzo de 2019-dos mil diecinueve a las 18:00-dieciocho horas; aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Continuando dentro del punto 13-trece del Orden del Día, que es el de Asuntos Generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra dentro de este punto del Orden del Día para presentar sus comentarios o propuestas? -----

Hace uso de la palabra Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, para presentar la propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo de establecer como epígrafe "Apodaca Capital Industrial de Nuevo León", en la papelería oficial del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, de lo cual expresa que una de las atribuciones que la Ley le confiere a los Gobiernos Municipales y que demás de administrar la Hacienda Pública, de recibir los ingresos que al Municipio le corresponden y de igual manera ejercer el Presupuesto de Egresos, mencionan que una de las principales misiones fundamentales es promover el sentido de identidad y de unidad entre los integrantes de una comunidad, por lo que es un reto mayúsculo para un Municipio como Apodaca que dada a su tasa de crecimiento poblacional y su dinámica urbana, es un Municipio que como otros del Estado y del País está bajo la amenaza de la pérdida de identidad, porque llegan al territorio aproximadamente 20,000-veinte mil personas cada año, ha mantenido una tasa sostenida de crecimiento del 5%-cinco por ciento en promedio en los últimos 15-quinze años, comenta que si bien es cierto los que nacieron y crecieron en Apodaca pueden ver con claridad los diferentes Apodaca, por ejemplo el Apodaca Tradicional de la cabecera municipal y sus poblados tradicionales, el Apodaca de los 44,000-cuarenta y cuatro mil lotes de urbanización progresiva Fomerrey, el Apodaca de los años ochenta, de los Infonavit y de los fraccionamientos urbanos para trabajadores de las empresas y el Apodaca de los últimos años, de fraccionamientos privados de nivel residencial y de alta calidad, Apodaca el Municipio en donde confluyen distintos segmentos de población como en la edad, en nivel socioeconómico, en formación profesional y en nivel de identidad de arraigo además de agregar alrededor de 100,000-cien mil habitantes flotantes mismos que aunque no viven en el Municipio aquí tienen su trabajo o bien el establecimientos de sus



*[Handwritten signatures and initials]*

Verónica Forde

Y C



negocios, por lo que el Municipio necesita encontrar una identidad, para poder vernos reflejados en el lugar que habitamos, al lugar al que pertenecemos.

Menciona que Apodaca por muchos años fue reconocida como Cuenca Lechera de la Zona Metropolitana de Monterrey, por lo que es evidente que esa etapa está consolidada en la historia del Municipio misma que se recuerda con cariño además de sentir orgullo por el origen humilde, sencillo y sobre todo del trabajo de la tierra sobre las tareas elementales como las del campo, sin embargo es una etapa superada.

Señala también que el Municipio ha sido la casa de varios maestros, da el ejemplo de Moisés Sáenz Garza, que fue uno de los nuevoleonenses más ilustres no solo para el país sino también para la humanidad, fue un hombre que terminó superando fronteras con su obra y sus valores humanísticos, también menciona al Profesor Humberto Ramos Lozano, Jonás García entre otros importantes educadores.

Comenta que a partir de la década de los ochenta llega el primer parque industrial lo que dio un giro y un destino del Municipio diferente, por lo que en justicia no puede nadie escatimarle a Apodaca el título de "Capital Industrial de Nuevo León", que dentro de las actividades económicas, existen las de tipo comercial y de servicio además de las industriales, ciertamente Monterrey concentra la mayor parte de comercio y servicio, pero cuando se trata de industria, de transformación de materia prima y de ensamble en ese contexto Apodaca es por mucho la "Capital Industrial de Nuevo León" porque genera más empleos-industriales que Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Escobedo juntos.

Que actualmente en Apodaca se cuentan con 75-setenta y cinco parques industriales que representan 1,400-mil cuatrocientas empresas de clase mundial.

Que nuestro municipio es el cuarto en recibir inversión extranjera directa de todo México.

Que hay que brindar un sentido de identidad para todos los habitantes del Municipio, y que ciertamente se vive en el puerto aéreo de Nuevo León, Apodaca es la ventana de entrada al estado más pujante de la República Mexicana, Apodaca es la "Capital Industrial de Nuevo León".

Que dentro del Plan Municipal de Desarrollo en el apartado "Innovación Social" se prevé la importancia que tiene para la actual administración el impulso industrial de nuestro Municipio.



Que con fundamento en los artículos en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4, 33 fracción I inciso a), j) segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal, 20 fracción I inciso b) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, éste órgano colegiado tiene facultades para emitir disposiciones generales de regulación interna así como aquellas relativas a imagen institucional de Gobierno, por lo que se tiene a bien presentar la siguiente propuesta de:

### ACUERDO

**Establecer como epígrafe "Apodaca Capital Industrial de Nuevo León", en la papelería oficial del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal**

**Único.-** Se aprueba establecer como epígrafe "Apodaca Capital Industrial de Nuevo León", en la papelería oficial del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal. -----

### Transitorio

**Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, notifíquese a todas las áreas del mismo. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del Cabildo esta propuesta de Acuerdo. -----

Una vez concluida la intervención del Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿alguna pregunta de los integrantes del Ayuntamiento?, no habiéndolas, pone a consideración la aprobación del Acuerdo para establecer como epígrafe "Apodaca Capital Industrial de Nuevo León", en la papelería oficial del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, siendo esto aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Continuando dentro del punto número 13-trece del Orden del Día, que es el de Asuntos Generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Héctor Julián Morales Rivera, comenta, ¿si alguien más desea

Vencido PRD 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



hacer uso de la palabra dentro de este punto del Orden del Día para presentar sus comentarios o propuestas? -----

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, para proponer a los integrantes del Republicano Ayuntamiento que el próximo viernes 22-veintidós de Marzo del presente año a las 11:00-once horas, se haga un recorrido por las obras que se han empezado además de brindar la explicación correspondiente de las obras que se van a iniciar en los próximos días, por ejemplo el Libramiento de Rubén García es importante que la conozcan en este momento ya reporta un gran avance que permite configurar el trazo de lo que va a ser esa Avenida, además de ir a la obra técnica de E-Sexta y Concordia donde se brinde por parte de los ingenieros un estudio y un informe claro de lo que se ha realizado y cuando se van a concluir las etapas que generan mayor molestia a los vecinos de la zona. Es una obra municipal y la más grande que se haya realizado en cuanto a drenajes pluviales, se está resolviendo la cuenca pluvial más grande que Apodaca tiene que es la cuenca del infiernillo, es la más compleja además de ser la más grande, por lo que señala que es muy importante que los integrantes del Republicano Ayuntamiento asistan a este recorrido. -----

Menciona que el próximo 26-veintiseis de Marzo del presente año se aprobó en puntos del orden del día de la presente sesión, que sea celebrada la Décima Primera Sesión en la Colonia los Ébanos, y menciona que es muy importante esta zona porque es en donde próximamente se iniciarán los trabajos correspondientes de construcción de una obra para el servicio social que es el Centro de Atención a Niños con Condición Espectro Autista Lazos, un modelo exitoso con un diseño arquitectónico que aportara a la zona por lo que será emblemático de este Gobierno Municipal, y que en dicha sesión próxima a celebrarse se dará el banderazo de arranque de la Construcción Centro Lazos. -----

Comenta que se terminará el primer año de gobierno con la entrega a la comunidad de varias obras empezando por el drenaje pluvial de E-Sexta y Concordia, el Centro de Atención a Niños con Condición Espectro Autista Lazos y el Libramiento Rubén García terminado, menciona que normalmente el primer año de administración es de reacomodo de áreas y que los resultados de obra se empiezan a palpar hasta el segundo o tercer año de gestión, también la importancia de los comedores escolares, así como las pavimentaciones, también realiza la labor que está realizando el Cabildo para lograr estas importantes obras. Señala que próximamente se iniciaran los trabajos de reconstrucción completa de Afganistán y Conquistadores así como también la reconstrucción con la Avenida Acapulco desde los límites de Guadalupe y Apodaca hasta la Avenida del Teléfono que es



*[Firma manuscrita]*

un tramo de la Colonia Roberto Espinoza y la Colonia Mixcoac para lograr que sean avenidas con las mejores condiciones además de modernas y funcionales para toda la comunidad, comenta que aún faltan obras por desarrollar por lo que no se debe bajar el ritmo de trabajo como hasta hoy se ha estado trabajando para lograr una transformación que sea reconocida por los ciudadanos.-----

*[Firma manuscrita]*

Concluido el apartado de Asuntos Generales y no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Décima Sesión Ordinaria, se cede el uso de la palabra al Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, para que lleve a cabo la Clausura de la misma, solicita se pongan de pie, expresando que: "siendo las 10:00 horas con 14-catorce minutos del día 14-catorce de Marzo del año 2019-dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, agradeciendo la asistencia de los presentes". Firmando la presente acta quienes intervenimos en ella y quienes así quisieron hacerlo.- De todo lo cual damos fe.-----

Y C

*[Firma manuscrita]*



SECRETARÍA  
REPUBLICANA  
AYUNTAMIENTO  
AFUJIC

**C. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
Presidente Municipal

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**C. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
Secretario del R. Ayuntamiento

**C. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**  
Tesorera Municipal

*[Firma manuscrita]*

**C. MARIA CRISTINA FLORES ELIZONDO**  
Primera Regidora

*[Firma manuscrita]*

**C. RODOLFO AMBRIZ DÍAZ**  
Segundo Regidor

*[Firma manuscrita]*



2

C. MELISSA ALEXANDRA CABALLERO  
OLIVARES

Tercera Regidora

C. CLARO FRANCISCO ESCAMILLA  
MARTÍNEZ

Cuarto Regidor

C. MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ

Quinta Regidora

C. JOSÉ RUBÉN PEDRAZA GARCÍA

Sexto Regidor

C. ELISA JUDITH URBINA GARCÍA

Séptima Regidora

C. JORGE IVÁN GUAJARDO GUAJARDO

Octavo Regidor

C. SAMHANTA LISSETTE GARZA ARIZPE

Novena Regidora

C. CIRILO CARRIZALEZ RODRÍGUEZ

Décimo Regidor

C. THANIA CECILIA RIVERA REYES

Décima Primera Regidora

C. ALEJANDRO ISIDORO GONZÁLEZ

JAUREGUI

Décimo Segundo Regidor





*[Handwritten signature]*

C. LIZETTE NOHEMI GÓMEZ MORALES

Décima Tercera Regidora

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

C. JUAN JOSÉ CERVANTES SÁNCHEZ

Décimo Cuarto Regidor

*[Handwritten signature]*

C. VERÓNICA PUEBLA RODRÍGUEZ CRUZ

Décima Quinta Regidora

*[Handwritten signature]*

C. RICARDO CEPEDA DE LA CRUZ

Décimo Sexto Regidor



*[Handwritten signature]*

C. JORGE ALBERTO ENRÍQUEZ CANO

Décimo Séptimo Regidor

*[Handwritten signature]*

C. VERÓNICA TREVINO GUTIÉRREZ

Síndica Primera

*[Handwritten signature]*

C. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES

Síndico Segundo





----- APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 21-VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO **LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICÓ QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CORRECTAS CORRESPONDIENTES A LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, LAS CUALES CONSTAN EN **32-TREINTA Y DOS FOJA(S)** ÚTIL(ES) DEL ACTA NÚMERO 13-TRECE, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----



  
**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO REPUBLICANO  
DE APODACA, NUEVO LEÓN  
AYUNTAMIENTO  
APODACA N L

**SIN TENDIMIENTO**

**SIN TENDIMIENTO**

**SIN TENDIMIENTO**



SECRETARIA DE  
REPUBLICAN  
AYUNTAMIENTO  
AFUQUACA, N.I



SECRETARIA DE  
REPUBLICAN  
AYUNTAMIENTO  
AFUQUACA, N.I